Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Nº 17

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología

Acta de la Reunión del Consejo Directivo del 5 de octubre de 2009.

Versión taquigráfica
Decana: Prof. Lic. Sara Slapak.
Vicedecana: Prof. Lic. Graciela Filippi.
Secretario del Consejo Directivo: Prof. Lic. Osvaldo Varela

CLAUSTRO DE PROFESORES

FILIPPI, Graciela
LOMBARDI, Gabriel
LUZZI, Ana
SARMIENTO, Alfredo
ATTORRESI, Horacio
RABINOVICH, Diana
LAZNIK, David
DIAMANT, Ana
NERI, Carlos

CLAUSTRO DE GRADUADOS

ROJAS, María Alejandra
QUATTROCCHI, Paula
KORMAN, Guido
CELOTTO, Ileana

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

MILLOR, Ezequiel
DÍAZ FRIDMAN, David
VEIGA, Mariano
FERNÁNDEZ, Gabriela

COMISIÓN INTERNA DE APUBA

SR. CABRAL, Sergio

S U M A R I O

INICIACION DE LA SESIÓN **3**

1.- Consideración de las minutas del 21 de septiembre **3**

2.- Informe de la señora Decana **4**

3.- Comunicaciones recibidas **4**

4.- Asuntos pasados a las comisiones **7**

5.- Resoluciones de la señora Decana **11**

6.- Asuntos despachados por las comisiones **14**

7.- Peticiones y asuntos particulares **44**

Encomendar a la Señora Decana realice gestiones para el pedido de una partida adicional para la realización de los cursos de verano 44

Pedido de presupuesto para el arreglo del baño del primer piso de la sede de Independencia 88

Adhesión a los reclamos de los trabajadores de Kraft Food 89

Apoyo a la Ley 448 de Salud Mental 93

Apoyo a los reclamos de los trabajadores del Hospital Braulio Moyano 95

Expresión de solidaridad con los trabajadores del Centro de Salud Ameghino 96

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN **97**

- En Buenos Aires, en la Facultad de Psicología de la UBA, a cinco días de octubre de 2009, a la hora 9 y 17:

INICIACION DE LA SESIÓN

Sra. Decana.- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día de la fecha.

1.- Consideración de las minutas del 21 de septiembre

Sra. Decana.- Corresponde considerar las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo Directivo del 21 de septiembre de 2009.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Respecto del acta de la sesión ordinaria N° 15 del 21 de septiembre de 2009, recuerdo haber informado al Cuerpo el resultado de las elecciones del Centro de Estudiantes…

Sra. Decana.- Yo también lo recuerdo.

Sr. Millor.- Asimismo, las actas del resultado de las elecciones del Centro de Estudiantes fueron entregadas a las taquígrafas, que pidieron esa información. Sin embargo, en la minuta no aparece el informe…

Sra. Decana.- Porque esto es una minuta que refleja algunos aspectos de la sesión. Seguramente, el dato va a estar en la versión taquigráfica, si es que las taquígrafas recibieron las actas y, además, tomaron nota. Todavía no dispongo de esa versión taquigráfica.

Si usted lo solicita, se podría incluir el dato en la minuta, pero en general ésta no refleja todo lo que se conversa en la sesión.

Sr. Millor.- Entiendo que es así. Sin embargo, en uno de los puntos dice: "La señora Decana da lectura al acta que se elaboró con motivo de las elecciones del claustro de estudiantes que finalizó el día 18 de septiembre pasado, proclamando el resultado de las mismas".

Si bien para este Cuerpo tiene otra importancia porque ocupa otro lugar, considero que es una información importante que debería estar incluida en la minuta de la sesión. Por eso, solicito que se incluya.

Sra. Decana.- Si hay acuerdo de los consejeros, esa información se incluirá en el acta y, de esa manera, se daría por aprobada. En la próxima sesión habría que incluir el acta con esa corrección que se acaba de hacer.

2.- Informe de la señora Decana

Sra. Decana.- No tengo nada para informarles.

3.- Comunicaciones recibidas

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 3 del Orden del Día.

CUI Nº 91691 Fac. de F y L UBA	Se remite copia de la declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras UBA por la cual se adhiere al documento de reclamo por la entrega y devolución de las tierras y territorios a las comunidades de los Pueblos Wichis y Guarani, que están siendo desvastadas por las empresas madereras y agrarias.-
CUI Nº 91872	Dra. Mónica Cuñarro, Coordinadora del Comité Científico Asesor en Materia de Control de Tráfico ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja, remite para su conocimiento el Documento Oficial de ese Comité sobre "Los Usuarios de Drogas y las Políticas para su Abordaje" de fecha 6 de agosto del corriente año.-
Res. (D) Nº1044/09	Se designa veedor por el Claustro de Profesores para actuar en el llamado a concurso para proveer tres (3) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Institucional a la Prof. Lic. Stella Maris Puhl.-
Res. (D) Nº1045/09	Se deroga la Res. (D) Nº393/06.- Se designa como veedor del Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer tres (3) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Institucional al Mgr. Pablo Muñoz.-
Res. (D) Nº1163/09	Se designa como veedor por el Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Psicología Jurídica Cát.II de la Carrera de Psicología a la Lic. Nora Beatriz Vitale.-
Res. (D) Nº1164/09	Se designa como veedor por el Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Psicología General Cát.I de la Carrera de Psicología a la Lic. Nora Beatriz Vitale.-
Res. (D) Nº1165/09	Se designa como veedor por el Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos

	de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Psicoterapias, Emergencias e Interconsultas Cát.I de la Carrera de Psicología a la Lic. Nora Beatriz Vitale.-
Res. (D) Nº1166/09	Se designa como veedor por el Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial para la asignatura Estadística Cát. II de la Carrera de Psicología al Lic. Miguel Augusto Sicilia.-
Res. (CD) Nº1167/09	Se designa como veedor por el Claustro de Graduados para actuar en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial para la asignatura Neurofisiología Cát. II de la Carrera de Psicología al Lic. Miguel Augusto Sicilia.-

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Quiero hacer referencia a una comunicación dirigida a la señora Decana que, por un problema de tiempo en la impresión –según me informaron en la Secretaría–, no se incluyó en el Orden del Día. Yo quisiera incorporarla porque fue parte de un debate en la sesión pasada del Consejo en la que informé acerca de la nueva ley de jubilaciones, con el 82 por ciento móvil. Como se me requirieron algunos datos que no tenía en ese momento, los confirmé y los presenté por Mesa de Entradas para que usted, señora Decana, los comunicara al Cuerpo y con un pedido expreso para ser comunicada, por la importancia del tema, al conjunto de la comunidad académica, fundamentalmente los docentes.

Si la Decana me lo permite, leeré la nota así estamos todos al tanto y contesto las dudas al respecto.

Dice así: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009. A través de la presente y en representación de la Mesa Ejecutiva de AGD UBA, tengo el agrado de comunicar a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, que la Ley de Jubilaciones con el 82 por ciento móvil, proyecto presentado por la Conadu Histórica y sancionado por las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, fue publicada en el Boletín Oficial del 4 de septiembre del corriente año como Ley N° 26.508, Ley de Beneficios Jubilatorios de los Docentes Universitarios y promulgada con el Decreto N° 1175/2009.

Dada la importancia del tema para toda la docencia, solicito que esta información sea comunicada al conjunto de la comunidad de nuestra Facultad a través de los distintos listados de *mails*.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente".

Ileana Celotto

Sra. Decana.- Yo tengo el Boletín Oficial con la correspondiente publicación a la que hace mención la consejera. Lo tengo en "pdf" porque me lo envió el profesor Ruiz. Podríamos colgarlo en la página para conocimiento de todos.

Sra. Celotto.- Más allá del logro que implica para todos, muchos docentes ya han recibido telegramas porque la Facultad, de acuerdo con la reglamentación anterior, había planteado el cese de actividades. Pero hay una modificación que habrá que tener en cuenta a partir de que la ley ya fue promulgada por el Decreto 1175/2009.

Sra. Decana.- Son dos cosas distintas. Una cosa es la ley, y otra es el Estatuto Universitario.

Desde hace varias semanas estamos haciendo consultas permanentes con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, pero todavía no tenemos una respuesta por escrito. La respuesta oral de los abogados –también consultados oralmente– de la Facultad de Derecho es que el Estatuto Universitario que nos rige tiene fuerza de ley. Por lo tanto, lo que establece el Artículo 51, que es el cese de actividades por parte de los docentes al 1º de marzo del año siguiente al haber cumplido 65 años, sigue vigente. Para que se pueda modificar la edad que fija esta nueva ley –que son los 70 años– tiene que haber una modificación del Estatuto Universitario, que todavía no se ha planteado.

Ustedes saben que la jubilación es una acción personal. El cese de actividades no implica necesariamente el trámite jubilatorio. El cese de actividades es como lo establece el Estatuto. Si bien una persona puede hacer actividades de extensión, no puede estar a cargo de materias de grado. Por una cuestión personal, los trámites jubilatorios se pueden iniciar o no. El día que se inicien, por supuesto, va a percibir el 82 por ciento móvil. Pero el requisito de la edad no rige hasta que no se modifique el Estatuto Universitario.

Cuando termine la sesión voy a encargarme de que esa información sea colgada de la página.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Estoy en conocimiento de lo que acaba de informar. Le agradezco que lo colectivice. Los abogados del gremio están trabajando en esta cuestión.

Respecto del Artículo 51, justamente no discutimos la imposición del cese de actividades a todos los docentes que cumplan 65 años, independientemente de que tengan la posibilidad de solicitar –voluntariamente– su jubilación. Para muchos, esto implica quedarse en una situación de desprotección muy marcada, ya que, por diversos motivos, no logran tener los años de trabajo o la cantidad de aportes por su trabajo en blanco, situación que padece nuestro país, no la Universidad. Por eso, mientras esperamos que se modifique, estamos estudiando la posibilidad del cese de la implementación del Artículo 51.

Debemos tener en cuenta que es una ley a nivel nacional que, desde el momento en que tiene número y es promulgada por un decreto, comienzan a correr los días que en que obligatoriamente debe ser reglamentadas; es decir, 60 días corridos, que empiezan a correr a partir del 4 de septiembre.

Para aquellos que están afectados –porque este año cumplieron 65 años– estamos instrumentando todos los medios necesarios para que quede en *stand by* la aplicación del Artículo 51, ya sea en la Universidad de Buenos Aires como en todas las universidades nacionales, porque, de esta manera, no tendría sentido haber luchado tanto por una ley para que no sea contemplada por un artículo. Luego, veremos qué pasó.

Sra. Decana.- Eso requiere una modificación del Estatuto y una Asamblea Universitaria que lo resuelva.

4.- Asuntos pasados a las comisiones

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 4 del Orden del Día.

Sr. Secretario.- Les pido perdón, pero me mandaron el Orden del Día mal abrochado.

Quiero aclarar que recibí el Orden del Día a las 17 horas y mi personal trabaja hasta las 18 horas.

Sra. Decana.- Yo lo recibí esta mañana.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Expte. Nº 265.778/09 A.146	Dirección Graduados eleva nómina de egresados acreedores al Premio Universitario.-
Expte. Nº 270.308/09 A.406	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.407	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.385	Secretaría Académica solicita modificar la Res.(CD) Nº705/09 referente al número de Libreta Universitaria de la alumna Alejandra Comuni.-
Expte. Nº 270.308/09 A.387	Secretaría Académica solicita derogación a la Res.(CD) Nº704/09 respecto a la readmisiones de los alumnos de la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. Nº 265.778/09 A.146	Dirección Graduados eleva nómina de egresados acreedores al Premio Universitario.-
Expte. Nº 267.573/09	Se solicita la designación del Prof. Lic. Hugo Vezzetti como Profesor Consulto.-
Expte. Nº 270.308/09 A.408	Srta. María del Carmen Lufrano solicita readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.409	Sr. Daniel Mario Gastaminza solicita readmisión a la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. Nº 270.308/09 A.410	Srta. María Paula Marzano solicita readmisión a la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. Nº 270.308/09 A.411	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-

Expte. Nº 270.308/09 A.412	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.415 IIC	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.413	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.414	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.417	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. N° 265.778/09 A.147	Dirección de Graduados eleva nómina de egresados acreedores al Premio Universitario.-
Expte. N° 265.250/09 A.285	Se solicita se autorice a la Lic. Lía Noemí Slobinsky a dictar clases teóricas en la asignatura Psicología Evolutiva Niñez Cát.I.-
Nota. N° 3685/09	Prof. Raúl Courel solicita se disponga el listado de las asignaturas Metodología Psicoanalítica y conceptos Psicoanalíticos de J. Lacan durante el ciclo lectivo 2010.-
CUI Nº 91553/09	Coordinador General de la Carrera de Musicoterapia eleva nómina de Jurados de Tesinas de diversos alumnos.-
Nota. N° 5462/09	Lic. Gustavo Rossi solicita la división de la Práctica Profesional: Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéuticos en dos cátedras distintas I y II.-
CUI Nº 92511/09	Secretaría Académica eleva informe de la Subsecretaría de Docencia referente a las designaciones docentes de las Prácticas Profesionales que se dictarán en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-
Expte. Nº 270.308/09 A.416 IIIC.	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. Nº 270.308/09 A.400	Srta. Analía Elvira Seragopian solicita readmisión a la Carrera de Terapia Ocupacional.-
Expte. N° 265.2994/09 A.235	Prof. Ana María Luzzi presenta informe de actividades llevadas a cabo en el 14° Congreso Latinoamericano de Rorschach otras Técnicas Proyectivas realizado en la Ciudad de Goiania, Brasil.-

<u>COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:</u>

Nota. Nº 4415/09	Srta. Carolina Sorrentino solicita cursar la asignatura Psicopatología por cuarta vez.-

Nota. Nº 4361/09	Srta. Marcela Susana Guglielmotti solicita cursar la asignatura Psicopatología por cuarta vez.-
Expte. Nº 263.730/09 A.172	Alumnos de la Facultad informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.173	Alumnos de la Facultad informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.174	Alumnos de la Facultad informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.177	Srta. Alejandra Liliana Roldan informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.178	Alumnos de la Facultad informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.179	Alumnos de la Facultad informa que no han podido votar para la renovación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.180	Srta. Vergara, María Victoria informa que no voto en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.181	Alumnos de la Facultad informan que no votaron en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.182	Alumnos de la Facultad informan que no votaron en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.183	Alumnos de la Facultad informan que no votaron en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.184	Alumnos de la Facultad informan que no votaron en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-
Expte. Nº 263.730/09 A.185	Alumnos de la Facultad informan que no votaron en las elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo.-

COMISIÓN DE POSGRADO:

Expte. Nº 273.733/09 A.1	Comisión de Doctorado propone la designación del Prof. Osvaldo Delgado como Consejero de Estudios de la Lic. Gloria Andrea Perello.-
Expte. Nº 268.943/09 A. 502	Comisión de Maestría en Psicoanálisis propone la designación de la maestranda Mónica María Orrego Miranda.-
Expte. Nº 273.579/09 A.3	Comisión de Doctorado propone aprobar el Plan de Tesis presentado por la doctoranda Lic. Melina Crespi.-
Expte. Nº 268.943/09 A.517	Comisión de Maestría en Psicoanálisis propone la designación de la Prof. Alicia Lowenstein como Directora de Tesis de la maestranda Lic. María Paz Ganga Calderon.-
Expte. Nº 268.943/09 A.516	Comisión de Maestría en Psicoanálisis propone la designación del Prof. Juan Carlos Cosentino de la maestranda Raquel Suárez Net.-
Expte. Nº 274.706/09	Comisión de Doctorado propone la admisión al Doctorado de la aspirante Lic. Liliana Elsa Grabin.-
CUIN°92481/09	Secretaria de Posgrado solicita se tramite una resolución en la cual se acepte en carácter extraordinario la presentación fuera de término del Plan de Tesis de Doctorado de la Lic. Patricia Álvarez.-
Expte. N° 267.994/09 A.552	Secretaría de Posgrado solicita la modificación de la Res. (CD)N° 609/09 respecto a la planificación de la Maestría en Psicología Educacional para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-
Nota Nº92504/09	Secretaría de Posgrado eleva nómina de postulantes seleccionados para el otorgamiento de becas para Cursos para Graduados correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-
Expte. Nº 274.638/09	Comisión de Doctorado aconseja aprobar la admisión al Doctorado de la Lic. Beramendi, Maite Regina.-

COMISIÓN DE POSGRADO Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

Expte. Nº 271.611/09 A.142	Secretaría de Posgrado eleva programa y planificación del curso "Terapia Sistémico Relacional", correspondiente al primer cuatrimestre 2010. Se solicita la apertura del proceso de admisión para el primer cuatrimestre de 2010.-

COMISIÓN CURRICULAR PERMANENTE Y COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Expte. Nº 274.312/08	Lic. Ana María Núñez presenta propuesta pedagógica de la asignatura electiva "Psicodiagnóstico de Rorschach para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2010.-

Expte. N° 274.731/09	Lic. María Pía Pawlowicz presenta propuesta pedagógica de la asignatura Seminario de Orientación para las Tesinas de Musicoterapia.-
Expte. Nº 274.747/09	Prof. Dr. Gabriel Lombardi presenta propuesta pedagógica de la asignatura electiva "Usos del síntoma" para el ciclo lectivo 2010.-

COMISIÓN AD – HOC DE INFORMES BIENALES:

Expte. N° 267.671/09 A.678	Mgter. Pablo Muñoz presenta informe de actividades desarrolladas durante el período 2007-2009.-

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

Expte. N° 265.309/09 A.344	Lic. Mabel León solicita licencia por razones particulares en el cargo de Ayudante de Primera rentado en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Mód. II Cát.I.-
Nota. N° 5654/09	Consejeros Directivos por el Claustro de Profesores solicitan que se declare prioridad Académica el dictado de Curso de Verano 2010.-

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Expte. N° 271.034/04 A.1 X C.	Se solicita una nueva propuesta de Jurado tres (3) cargos de Profesor Adjunto regular dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Institucional.-
Nota Nº3740/09	María Mercedes Rego Perlas solicita se deje sin efecto la renuncia presentada oportunamente como aspirante en el concurso convocado para proveer cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Idioma Inglés.-

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

Expte. Nº 267.331/09 A.99	Se solicita la designación del Lic. Vaschietto Emilio en el cargo de Ayudante de Primera para desarrollar tareas en el Programa de Extensión: "Clínica de la Urgencia: Capacitación y Asesoramiento a Profesionales de la Salud".-

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES:

Expte. Nº 265.267/09 A.1544	Se solicitan designaciones con carácter ad-honorem de diversos docentes para realizar tareas de investigación en el Proyecto UBACyT P036.-

5.- Resoluciones de la señora Decana

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 5 del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a la primera resolución.

Sr. Secretario.- (Lee):

Res. Nº 912/09 Expte. Nº 265.288/09 A.397	Se ratifica a partir del 30 de julio de 2009 y por el término de 90 días licencia por maternidad a la Lic. María Soledad Rojas, se designa a partir del 20 de agosto de 2009 y por el término de 90 días con carácter interino rentado dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Psicología Institucional Cát. II a la Lic. Alejandra Gabriela Maiello.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento en bloque desde la resolución en consideración hasta la Resolución 1194/09, correspondiente al Expediente N° 65.309/09 A. 345, por tratarse de resoluciones de la señora Decana.

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

Solicito que conste mi abstención y la de mis compañeros por la mayoría en la votación de las designaciones de docentes con carácter *ad honorem*, por ser de carácter gratuito.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción formulada por la consejera Quattrocchi de tratamiento en bloque desde la Resolución 912/09, correspondiente al Expediente N° 265.288/09 A. 397, hasta la Resolución 1194/09, correspondiente al Expediente N° 265.309/09 A. 343, por tratarse de resoluciones de Decanato referente a designaciones.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Se van a votar las resoluciones mencionadas.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobadas, constando la abstención de la mayoría del claustro de estudiantes en la votación de las resoluciones con designaciones con carácter *ad honorem*.

Res. Nº 912/09 Expte. Nº 265.288/09 A.397	Se ratifica a partir del 30 de julio de 2009 y por el término de 90 días licencia por maternidad a la Lic. María Soledad Rojas, se designa a partir del 20 de agosto de 2009 y por el término de 90 días con carácter interino rentado dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Psicología Institucional Cát. II a la Lic. Alejandra Gabriela Maiello.-
Res. Nº 1022/09 Expte. Nº 265.288/09 A.397	Se rectifica el artículo 1º de la Res.(D) Nº912/09 respecto a la fecha de la licencia por maternidad de la Lic. María Soledad Rojas y el artículo 3º respecto a la fecha de

designación de la Lic. Alejandra Gabriela Maiello en la asignatura Psicología Institucional Cát. II.-

Res. Nº 1137/09
Expte. Nº 265.236/09 A.274

Se acepta la renuncia a partir del 26 de agosto de 2009 la renuncia al cargo con carácter interino rentado adicional dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Psicología Jurídica Cát. II presentada por la Lic. Vanesa Andrea Maero Suparo, se da de baja a partir del 18 de septiembre de 2009 la designación en el cargo de Ayudante de Primera con carácter ad-honorem a la Lic. Gabriela Rojas Breu y se la designa en el mismo cargo con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura antes mencionada.-

Res. Nº 1144/09
Expte. Nº 265.356/09 A.315

Se acepta a partir del 1º de octubre de 2009 la renuncia al cargo con carácter interino rentado anual dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. II Cát. I presentada por la Lic. Marina Anahi Gurvich, se designa a partir del 1º de octubre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010 con carácter interino rentado anual dedicación parcial a la Lic. Tatiana Peduto.-

Res. Nº 1214/09
Expte. Nº 272.710/09 A.122

Se prorroga a partir del 1º de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 la designación con carácter rentado adicional dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Didáctica Especial de la Psicología del Profesorado de Enseñaza Media y Superior en Psicología a la Lic. María Elisa Pegourie, se designa en el mismo cargo y dedicación en la asignatura Lengua Extranjera: Frances Cát. I a la traductora Lucia Inés Doin.-

Res. Nº 1217/09
Expte. Nº 272.788/09 A.92

Se prorrogan las designaciones del personal docente en los cargos, períodos y asignaturas que se detallan.-

Res. Nº 1200/09
Expte. Nº 265.356/09 A.317

Se acepta a partir del 1º de octubre de 2009 la renuncia al cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. I Cát. I a la Lic. Felisa Kohan Cortada, se designa en el cargo antes mencionado a la Lic. Soledad Yesica Tellechea.-

Res. Nº 1190/09
Expte. Nº 265.307/09 A.108

Se designa a partir del 1º de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 con carácter interino rentado dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Fisiopatología y Enfermedades Psicosomáticas a la Lic. Mónica Irene Santcovsky.-

Res. Nº 1196/09
Expte. Nº 265.290/09 A.183

Se deja sin efecto la Res.(D) Nº1096/09, se designa a parir del 1º de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 o el alta médica con carácter interino rentado dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en

la asignatura Psicología General Cát. I al Lic. Nicolás Mario Oberholzer.-

Res. Nº 1194/09
Expte. Nº 265.309/09 A.343

Se acepta a partir del 1º de septiembre de 2009 la renuncia al cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. II Cát. I Lic. María José Villanueva se da de baja en el cargo de Ayudante de Primera ad-honorem a la Lic. Gisela Ragel y se la designa a partir del 24 al 30 de septiembre 2009 en el cargo antes mencionado.-

6.- Asuntos despachados por las comisiones

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 6 del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Expte. Nº 270.308/09 A.408
(Pág.19)

Se readmite como alumna regular de la Carrera de Psicología a la alumna María del Carmen Lufrano.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento en bloque desde el expediente en tratamiento hasta el Expediente N° 270.308/09 A. 416 IIIC, por tratarse de readmisiones de alumnos.

Sra. Decana.- A los que están por fuera de la sesión, les pido que bajen un poco el volumen de voz, para que resulte más fácil sesionar y para que no tenga que forzar tanto la garganta.

Se va a votar la moción formulada por la consejera Quattrocchi de tratamiento en bloque desde el Expediente N° 270.308/09 A. 408 hasta el Expediente N° 270.308/09 A. 416 III C, por tratarse de despachos favorables de la Comisión de Enseñanza respecto de readmisiones.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Se van a votar los expedientes mencionados.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobados.

Expte. Nº 270.308/09 A.408
(Pág.19)

Se readmite como alumna regular de la Carrera de Psicología a la alumna María del Carmen Lufrano.-

Expte. Nº 270.308/09 A.410

Se readmite como alumna regular de la Carrera de

(Pág.20)	Musicoterapia a la alumna María Paula Marzano.-
Expte. Nº 270.308/09 A.409 (Pág.21)	Se readmite como alumna regular de la Carrera de Musicoterapia al alumno Daniel Mario Gastaminza.-
Expte. Nº 270.308/09 A.415 II C (Pág. 22/23)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.413 (Pág. 24/25)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.414 (Pág. 26/27)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.406 (Pág. 28/29)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.407 IV C (Pág. 30/33)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.412 (Pág.34/35)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera del Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Psicología de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.411 (Pág. 36/37)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Musicoterapia de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.387 (Pág. 38/39)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Musicoterapia de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.417 (Pág. 40/41)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Musicoterapia de esta Facultad.-
Expte. Nº 270.308/09 A.416 III C (Pág.42/44)	Se readmite como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de esta Facultad.-

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.778/09 A.146 (Pág. 45)	Se adjudica el premio Diploma de Honor a ex alumnos de esta Facultad.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.778/09 A.147 (Pág. 46/47) — Se adjudica el premio Diploma de Honor a ex alumnos de esta Facultad.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 270.308/09 A.385 (Pág. 48) — Se modifica el anexo I de la Res.(CD) Nº705/09 respecto a los números de Libretas Universitaria de las alumnas Alejandra Camuni y Gabriela Beatriz Toribio.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Expte. Nº 265.411/09 A.281 (Pág.49) — Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer veinticuatro (24) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Social Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.279 (Pág. 50) — Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer seis (6) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Social Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.172 (Pág. 51)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Sociedad e Instituciones de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.244 (Pág. 52)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. II de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.243 VC. (Pág. 53)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer veintidós (22) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. II de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.242 IIC.	Se designan miembros del jurado encargado de actuar

(Pág. 54)

en el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.241 IIIC.
(Pág. 55)

Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer catorce (14) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.294
(Pág. 56)

Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Ética y Derechos Humanos Cát. II de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.295
(Pág. 57)

Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Ética y Derechos Humanos Cát. II de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.293 (Pág. 58)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología General Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.296 (Pág. 59)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología General Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.286 IIC. (Pág. 60)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer ocho (8) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Evolutiva Niñez Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.288 (Pág. 61)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Evolutiva Niñez Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.277 (Pág. 62)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer siete (7) cargos de Ayudantes de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Sarmiento.- Pido la palabra.
Solicito que conste mi abstención.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención del consejero Sarmiento.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.280 (Pág. 63)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial en la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát. I de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Sarmiento.- Pido la palabra.

Solicito que conste mi abstención.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención del consejero Sarmiento.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.411/09 A.219 (Pág. 64)	Se designan miembros del jurado encargado de actuar en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación parcial en la asignatura Diagnóstico y Abordaje de las Crisis Infanto-Juveniles de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

CUIN°87.782/09 (Pág.65/66)	Se prorroga a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo del 2010 la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Psicología Jurídica Cát.I a la Lic. María de los Ángeles Izcurdia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.284/09 A.233 (Pág. 67/68)	Se acepta a partir del 1° de agosto del 2009 la renuncia al cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial en la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát.II presentada por el Lic. Rubén Osvaldo Slipak, se promueve a partir de la fecha de la presente por el término de siete (7)

meses y diez (10) días en el cargo Profesora Adjunta con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura antes mencionada a la Lic. Cristina Marta Blanco.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.284/09 A.236
(Pág. 69/70)

Se promueve a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo del 2010 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial, con autorización a dictar clases teóricas en la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát.II a la Lic. Silvia Lastra.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.303/09 A.305
(Pág.71/72)

Se concede licencia sin goce de haberes desde el 1° de agosto del 2009 y hasta el 10 de enero del 2010 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát. II a la Lic. Julieta Greif, se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco (5) meses y diez (10) días en el cargo antes mencionado a la Lic. Marisa Santa María.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.259/09 A.214

Se concede licencia sin goce de haberes desde el 1° de

(Pág. 73/74)

agosto del 2009 y hasta el 31 de marzo del 2010 en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica Cát. II a la Lic. María Federica Otero, se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de ocho (8) meses en el cargo antes mencionado a la Lic. Stella Maris Giollo.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.274/09 A.381
(Pág. 75/76)

Se concede licencia sin goce de haberes a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre del 2009 en el cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. I a la Lic. Graciela Saumell, se promueve a partir de la fecha de la presente y por el término de dos (2) meses en el cargo antes mencionado a la Lic. Susana Martino.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 265.303/09 A.307
(Pág. 77/78)

Se concede licencia sin goce de haberes desde el 10 de agosto del 2009 y hasta el 31 de marzo del 2010 en el cargo de Ayudante de Primera con carácter regular dedicación parcial en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát. II al Lic. Javier Emmanuel Nieto, se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de siete (7) meses y veinte (20) en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial a la Lic. Adriana García.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

Expte. N° 265.267/09 A.1494 (Pág. 79/80)	No se hace lugar a lo solicitado por la Profesora Consulta Titular Dra. María Lucrecia Rovaletti.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Solicito que conste mi abstención.

Sr. Millor.- Señora Decana: que también conste la abstención de la mayoría estudiantil.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando las abstenciones de la consejera Celotto y de la mayoría estudiantil.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN CURRICULAR PERMANENTE Y COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Nota. N° 1090/09 (Pág. 81/82)	Se modifica el nombre de la Práctica Profesional y de Investigación de P.P. Área Social Comunitaria "Minoridad en riesgo – Inserción Institucional del Psicólogo" a P.P Área Social Comunitaria "Niños y Jóvenes en situación de riesgo, inserción institucional del Psicólogo".-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Sra. Filippi.- Pido la palabra.

Los dos expedientes que siguen se refieren a la disminución del número de alumnos por comisión, lo cual impactará en el presupuesto porque tendrá que haber más comisiones. Como el despacho de la Comisión de Presupuesto no está, yo me voy a abstener.

Sra. Decana.- Es importante que los consejeros tengan presente que si se aprueban estos despachos lo estarán haciendo sin respaldo presupuestario, lo cual irá en desmedro de las designaciones de otras cátedras.

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Solicito que conste mi abstención por los mismos motivos que acaba de plantear la consejera Filippi.

Sra. Decana.- Constará la abstención de la consejera Diamant por los mismos motivos.

Sra. Luzzi.- Pido la palabra.

Solicito que conste mi abstención por los mismos motivos.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Dado que hay un planteo volcado sobre la mesa respecto de la baja de cupos por comisión, me parece pertinente no sólo sostener un debate y clarificar posiciones, sino también analizar la situación presupuestaria de la Facultad en términos de la necesidad de los estudiantes de cursar y de las cátedras de dar clase en condiciones adecuadas.

La resolución del Consejo Directivo que establece mínimos y máximos por comisiones se fue modificando en función de la matrícula que tuvo la Facultad a lo largo de la historia. Cuando ingresé, recuerdo que la matrícula era mucho más alta que ahora y que se habían liberado los cupos de las comisiones de tal manera que algunas tenían 35, 40 ó 50 estudiantes. Vivíamos hacinamiento en las aulas, con teóricos y aulas superpoblados.

Con el tiempo y con Matemática obligatoria en el CBC, la matrícula de la Facultad de Psicología fue disminuyendo. Y en aquella inscripción tan crítica, cuando se cayó el sistema operativo –todos lo recordarán– se cambió la resolución que establecía los mínimos y los máximos.

Quiero aclarar lo que dicen estos dos expedientes porque hay una audiencia que no sabe de qué estamos hablando: "Se autoriza la reducción de cupo en las asignaturas del área de Psicobiología a 25 alumnos por comisión de trabajos prácticos, a partir del ciclo lectivo 2010". En el Artículo siguiente dice: "Se autoriza la reducción del cupo en las asignaturas Psicología Política, Cátedra II, a 25 alumnos por comisión de trabajos prácticos, a partir del ciclo lectivo 2010".

Evidentemente, no está en cuestión la necesidad de la Facultad de una cursada determinada ni el problema presupuestario, sino que se pone en cuestión el pedido de dos titulares, el de Psicobiología y el de Psicología Política, cuando la realidad es mucho más amplia que esas dos materias.

Les comento a los consejeros –probablemente a muchos les debe haber pasado en sus cátedras, pero no vuelcan el problema en el Consejo Directivo– que nos encontramos con muchísimas cátedras con diez inscriptos en una comisión, siete en otra, catorce en otra y veinte en otra. También nos encontramos con un montón de comisiones que no alcanzaban el cupo mínimo para que las clases se pudieran llevar adelante.

Hay dos o tres problemas. El primero es una oferta horaria restrictiva. Las comisiones no llegaron a cubrirse porque eran sobre todo los miércoles, jueves, martes y

sábados al mediodía, es decir que una gran cantidad de estudiantes no puede inscribirse en esos horarios por diversos motivos. Por lo tanto, aquellos pocos que se inscribieron no llegaron a cubrir el cupo. Esto sucedió en Escuela Inglesa, en Niñez –del profesor Calzetta– y en una cantidad de materias.

Debemos ver las particularidades de cada caso –esto fue discutido con la Secretaria Académica– en función de sostener abiertas las comisiones, porque no hubo manera de reubicar a los estudiantes que se habían anotado en una oferta restrictiva. La Secretaria Académica decía: "No podés cursar el miércoles a la tarde porque vamos a cerrar la comisión. Te tenés que anotar el jueves a la noche o el viernes a la mañana". Pero el tipo no podía; se anotó al mediodía porque era el único horario que le quedaba y, sin embargo, como no cumplió el cupo, la Facultad resolvió cerrarle la comisión.

Dado que nos hemos movilizado en este reclamo, hemos logrado que una cantidad de comisiones quede abierta; sin embargo, la Secretaría Académica ha avanzado en el cierre de otra cantidad de comisiones.

Por lo tanto, considero que es incorrecto tratar dos cuestiones en forma aisladas, cuando acá el sector –podemos decirlo de esta forma– de profesores que ha quedado en minoría en el Consejo Directivo llama a abstenerse en dos puntos.

Además, lo considero incorrecto porque si el problema es presupuestario hay que poner en cuestión cuál es el presupuesto que está a disposición de la Facultad de Psicología y, en función de eso, hacer los reclamos necesarios y pertinentes para cumplir con las necesidades del conjunto de estudiantes y docentes de la Facultad.

En este punto, no vale abstenerse en los dos proyectos, porque ustedes mismas saben que va a ser votado por la mayoría, y finalmente el presupuesto que se ajusta a estas comisiones –es decir, el que se brinda a estas dos materias en particular– se saca de otras perjudicando el desenvolvimiento normal de la Facultad. Por este motivo, no vale abstenerse.

Hay que parar la pelota y hacer las críticas y los pedidos pertinentes. En ese sentido, tengo una duda –recién lo conversé en una comisión– que quiero volcar en el Consejo porque, quizás, usted, señora Decana, me pueda responder. En la Comisión de Presupuesto –el debate era por los cursos de verano– hicimos una providencia a la Secretaria de Coordinación para que explique por escrito que no había presupuesto.

La Comisión de Presupuesto dice que no tenemos presupuesto. Como queremos los cursos de verano y no los tenemos, se elaboró una providencia. La providencia no está…

Sra. Decana.- Sí, fue girada.

Sr. Millor.- En función de eso, también debería analizarse cuál es la situación para la baja de cupos. Y, si esto vale para dos cátedras, tendrían que verse los motivos particulares por qué sí vale para dos y no para el conjunto de las materias de la Facultad.

Me parece que el debate pasa por ahí, de otra forma, sería ocultar los problemas.

Sra. Decana.- Antes de otorgarle la palabra al consejero Díaz Fridman, quiero hacer una pequeña aclaración respecto de algo que comentó el consejero Millor.

El Consejo Directivo estableció hace bastante tiempo con cuántos alumnos se mantiene abierta una comisión. Es decir, cuántos alumnos se necesitan para mantener abierta una comisión. Por lo tanto, la Secretaría Académica procede al cierre de comisiones respetando la resolución del Consejo Directivo; no lo hace arbitrariamente.

Tiene la palabra el consejero Díaz Fridman.

Sr. Díaz Fridman.- Señora Decana: una vez más esta situación responde a pensar la realidad social no como una suma de factores aislados ni como una conexión de individuos –o sea, la mayoría de este Consejo Directivo–, sino como un conjunto articulado de relaciones sociales, como algo histórico.

En ese sentido, el problema del presupuesto por el que atraviesan las instituciones educativas es porque el Estado no cumple con su obligación de sostener ese presupuesto. En consecuencia, se producen debates en los que la mayoría de este Consejo, que ha reproducido políticas de ajustes –ya sea votando Matemática como materia obligatoria, sacando el jardín maternal, aumentando el cupo en las comisiones y demás–, ahora quiere sustraerse de ellas proponiendo que se achique la cantidad de alumnos por comisión a la cátedra del señor Biglieri –parte de esa mayoría–, para así tener más comisiones y, es más, obtener un privilegio al que la gran mayoría de esta Facultad no accede.

En este momento, el problema central para sostener políticas educativas es el presupuesto, y debe ser tratado de conjunto. Debemos ver qué tipo de intervenciones debemos desarrollar para fortalecernos como sujeto colectivo en esta Facultad y que pueda, justamente, llevar adelante políticas para conseguir el presupuesto que necesitamos, para que todas las comisiones de esta Facultad puedan tener 25 estudiantes, para que las materias del CBC sean un correlato de la calidad académica y no estén pensadas como un filtro, como es el caso de Matemáticas –esta materia no se dicta en los secundarios con orientación a las ciencias sociales y nosotros la tenemos en el CBC–, para que las mujeres que son madres puedan dejar a sus niños en un jardín maternal mientras cursan.

El problema central es la falta de presupuesto. No podemos dejar de lado el presupuesto y sacar alumnos de la comisión de Biglieri.

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

El asunto es muy concreto: se están discutiendo dos comisiones particulares relacionadas con un problema general.

En mi opinión, creo que debemos discutir el presupuesto a nivel general, porque más allá de que abramos los libros de cuentas, me interesa saber con qué presupuesto cuenta la Facultad. Simplemente, observando los diferentes expedientes que hay detrás de los que se están tratando ahora, uno se da cuenta de que el dinero no alcanza para sostener el presupuesto de la Universidad. Además, hay licencias sin goce de haberes de muchos docentes. Recién se trató una solicitud de la profesora Rovaletti de un cargo de JTP, y se argumenta de la siguiente manera: “La Comisión de Presupuesto informa que no cuenta con créditos presupuestarios para hacer lugar a lo solicitado”. Y así puedo nombrar miles de ejemplos, como los cursos de verano.

En razón de esto, debemos discutir en conjunto, porque se trata de una complicidad de este Consejo Directivo y del Rectorado con el Gobierno Nacional, que recorta y ahoga presupuestaria y permanentemente a la Universidad pública y gratuita.

No me voy a extender, porque seguramente lo discutiremos cuando consideremos los proyectos de los cursos de verano.

Mi opinión acerca de este proyecto es que no sólo no contempla el presupuesto global, sino que también recorta los cupos sin siquiera mencionar si se van a abrir comisiones paralelas para más alumnos, más allá de que estas comisiones en particular –por casualidad– respondan a sectores que todos conocemos.

Simplemente, quería mencionar esto y lo seguiremos discutiendo cuando tratemos los cursos de verano. Como pueden ver, hay una importante cantidad de estudiantes…

Sra. Decana.- Antes de otorgarle la palabra a la consejera Quattrocchi, primer quiero hacer una breve aclaración respecto de algo que dijo el consejero Veiga.

Las licencias sin goce de haberes se otorgan por razones reglamentarias, no presupuestarias. Hay una resolución que establece cuándo hay una licencia con y sin goce de haberes. No son cuestiones presupuestarias.

Tiene la palabra la consejera Quattrocchi.

Sra. Quattrocchi.- Señora Decana: quisiera hacer una aclaración, porque como dijo el consejero Millor hay público y quiero que todos sepan de qué se trata.

En principio, no se trata de dos materias, sino de cinco. Me extraña que usted lo desconozca, porque firmó los despachos y no escuché semejante discurso en la Comisión Curricular cuando fueron tratados estos expedientes. Todos estábamos de acuerdo con que, en aras de la calidad académica, sería positivo que no solamente estas materias, sino todas pudieran tener un cupo de 25 alumnos, teniendo en cuenta las características contempladas, tal como señaló la señora Decana, en los casos particulares de 15, 20, etcétera, como fue planteado en la resolución.

De manera que me parece importante esta aclaración, son cinco materias y no dos.

En segundo lugar, el debate en la Comisión Curricular en la que se firmaron estos despachos fue muy distinto a lo planteado hoy en este Consejo Directivo.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Yo tengo otra lectura de lo sucedido en la comisión. El problema fue planteado en la Comisión Curricular en la que se firmaron estos despachos. Hubo un acuerdo en que a las cátedras de Neurofisiología I, Neurofisiología II, Biología del Comportamiento, Neuropsicología y Psicología Política se les redujera el cupo porque hubo una presentación especial de las materias del área de Psicobiología desde hace bastante tiempo.

Yo le recordé a la comisión que se hizo una modificación por motivos presupuestarios que fue en contra de la relación docente alumnos, del proceso académico y del trabajo en las comisiones. Justamente, nosotros nos estamos empeñando para que sean "comisiones de trabajos prácticos", tal como su nombre lo indica.

En un momento en que había una matrícula muy superior a la actual en la carrera de Psicología, por problemas presupuestarios se amplió la cantidad de estudiantes por

docente. En la comisión ya planteamos la necesidad de reducirlo. Es más, yo pedí fotocopias de todos los decretos y resoluciones –si no me falla la memoria, arrancan en 1988– para presentarle al Consejo, en forma ordenada, cómo fueron los cupos y cómo se fueron ampliando.

En una oportunidad, tuvimos un problema de presupuesto y se atinó a obedecer en lugar de pedir más, perjudicando la calidad de la enseñanza de los trabajos prácticos. Ahora que bajó la matrícula ¿por qué no podemos reducir la cantidad de estudiantes por comisión, lo cual sería absolutamente saludable? No podemos seguir poniendo cinturones y achicando la enseñanza en función de un presupuesto que se ve que, en el país, está para algunas cosas y para otras no.

Firmé estos proyectos, los apoyo y planteo la necesidad y la obligación del Consejo Directivo, particularmente de la Comisión de Enseñanza, de llevar adelante un debate que nos permita volver a la situación anterior, reduciendo la cantidad de estudiantes por comisión. Por supuesto, todos vamos a tener que pelear por el presupuesto, para lo cual me comprometo.

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Creo que todos estamos de acuerdo con la riqueza que ofrecen los cupos más reducidos a las comisiones de trabajos prácticos, que va en relación directa con la calidad y la experiencia que se pueda dar al interior de ellas.

Es verdad que en los últimos años hemos discutido muchas veces cuál es el orden en que deben ser girados los expedientes: si primero deben ir a la Comisión de Enseñanza y luego a la de Presupuesto o al revés. Estuviéramos o no de acuerdo, el circuito se inicia en la Comisión de Presupuesto.

Desconozco la situación de los otros expedientes. No participé de la Comisión Curricular y aclaro que la semana pasada, por una cuestión personal, no pude estar presente en la Comisión de Presupuesto y por lo tanto no sé si se trabajó.

Por un lado, hay una cuestión de procedimiento que vale la pena que sea más prolija. Y, por el otro, debemos tener en cuenta –el consejero hacía referencia a la historia– que estamos en un momento histórico de este Consejo bastante particular. Estamos casi sobre el cierre de nuestro mandato y muy pronto se iniciará una nueva gestión. Es una cuestión de responsabilidad –y hasta de irresponsabilidad– qué cosas les dejamos en términos de mandato y de testimonio a un Consejo que sabemos que tendrá que hacerse cargo de cuestiones para las que no le estamos garantizando las condiciones.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Evidentemente hay un problema en la comprensión o no me sé explicar bien. Nosotros no estamos a favor de que haya 40 estudiantes por comisión, ni que para cursar los teóricos en el aula mayor los estudiantes tengan que hacer cola en los pasillos. No estamos a favor de que un docente tenga que dar clase a 35 estudiantes.

La Organización Mundial de la Salud –que no es la mayoría estudiantil– dice que, como máximo, tiene que haber 25 estudiantes para que el trabajo del docente no sea insalubre. En una clase práctica –de estas cinco materia sobre las que estamos hablando– uno podría pensar que está bien que haya 25 alumnos y, en algunos casos, menos aun.

Hay prácticas sobre las que estaríamos de acuerdo que fueran grupos de ocho o diez compañeros.

Lo que pongo en cuestión es que el debate del Consejo Directivo no se está desenvolviendo como debería. Cuando se presentan estos proyectos, ninguno de los consejeros que se anotaron para decir que se van a abstener o a votar a favor dice cuál es el problema de la Facultad.

Nosotros estamos a favor de que en cada comisión haya un máximo de 25 estudiantes. La idea es que se pueda cursar en condiciones adecuadas para el aprendizaje y, al mismo tiempo, que los docentes puedan dar clase en condiciones adecuados para el desarrollo laboral normal en una Universidad.

Ahora estamos discutiendo sobre el problema de cinco materias. Por supuesto, acompañamos el pedido de reducción de la cantidad de estudiantes por comisión. No estamos a favor de que haya 35 alumnos, sino 25 y, en algunos casos, 20 ó 10. Durante el inicio del cuatrimestre luchamos para que la Secretaria Académica no cerrara, acatando la resolución del Consejo Directivo, las comisiones que quedaron con 10, con 8 y hasta con 7 estudiantes. Queremos que esas comisiones se den; queremos que exista la estabilidad docente y que trabajen en condiciones adecuadas.

Lo que pongo en cuestión es que hay un presupuesto magro que todos ustedes defienden –los que se van a abstener y los que van a votar a favor– y que a nosotros no nos alcanza, porque queremos que en cada comisión haya 25 estudiantes. Los debates se deben dar en las condiciones y en los espacios correspondientes. Nos encontramos en el espacio de debate más importante de la Facultad, de lo contrario, deberíamos pedir taquígrafos para las comisiones. Creo que esto sería un gasto de plata mayor para la Facultad. Si no le pueden pagar a los docentes, menos vamos a contratar taquígrafas para que en las comisiones asienten las posiciones de cada uno frente a la comunidad de la Facultad.

Por lo tanto, para que quede claro: nuestro problema es presupuestario y es fundamental para el desarrollo de los profesionales de la salud mental de la población.

Ahora, solamente estamos tratando cinco cátedras, pero el debate en la comisión giró entorno a que, si esto sienta precedentes, podría avanzarse hacia el conjunto de las cátedras. Esta cuestión es omitida por la consejera Quattrocchi, porque para nosotros es un precedente importante el hecho de que una comisión tenga 25 estudiantes.

Mi pedido está relacionado con la providencia a la Secretaría de Coordinación para ver cuál es el presupuesto que efectivamente tenemos, porque también hay que decirlo, no se manifestó en la Comisión Curricular ni en la Comisión de Enseñanza que esto traería como consecuencia que no se dicte otra materia. Es decir, al estar acotado el presupuesto traería consecuencias en otras cátedras. Esto no fue mencionado por ninguno de los que estaban en la Comisión Curricular Permanente ni en la Comisión de Enseñanza.

Por lo tanto, el debate se retoma, se resignifica y se replantea acá. Ésta es la posición que tiene el claustro por la mayoría estudiantil y, por eso, no queremos que se trafiquen posiciones y traten de decir cosas que no son.

El problema es el que señaló mi compañero: tenemos un Presupuesto que no alcanza y todos ustedes lo han aprobado. De otra forma, tendrían que aparecer los números sobre la mesa.

Sra. Decana.- Quiero hacer una aclaración: la providencia a la Secretaría de Coordinación Administrativa era respecto de un pedido de la Comisión de Presupuesto en cuanto a los cursos de verano. Cuando se traten los despachos referentes a los cursos de verano, se dará lugar a esa providencia. Ahora no, porque no corresponde.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

Me da la impresión de que no hay mayores objeciones en los despachos que se están tratando. Desde ya, es saludable que haya una reducción progresiva de la cantidad de alumnos por comisión en todas las materias de la Facultad.

Creo que la normativa general de la Facultad respecto de esta cuestión debe tener no menos de quince años de antigüedad. Es una resolución muy antigua...

Sr. Millor.- Se modificó en el 2006 cuando se cayó el sistema operativo.

Sra. Decana.- No dialoguen.

Sr. Laznik.- Pero hubo excepciones.

Me parece que nos encontramos en un tiempo como para que la Secretaría Académica junto con las comisiones Curricular y de Enseñanza se aboquen a una reformulación, con vistas a perfeccionar y sistematizar de la reducción de la cantidad de alumnos por comisión.

Sra. Decana.- Siempre y cuando también se tengan en cuenta las cuestiones presupuestarias.

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

A la par de que pedagógicamente es mejor que haya 25 alumnos para los docentes, también está el reclamo de que, si excede esa cantidad, se puedan abrir comisiones paralelas para que otros docentes puedan dar clases al resto de los alumnos. Pero si tengo 25 y se anotan 40, ¿qué hacemos con los otros 15? Se tendría que abrir una comisión paralela en la que se anoten estos 15 alumnos.

En este proyecto de resolución no se menciona la creación de comisiones paralelas. Tal vez haya otros proyectos en los que sí se nombran a otros docentes, pero lo desconozco. Ésta es la razón de mi pregunta. Así como tenemos el problema pedagógico, también está el de los estudiantes que se queden sin cupo.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Me parece interesante la preocupación. Tengo entendido –solicito que se corrobore si esto es así; en todo caso, que sea un debate para la próxima comisión– que en esos casos se abren comisiones y los docentes cobran rentas adicionales. Se llaman comisiones gemelas, porque son simultáneas, en el mismo horario; pero según la banda horaria, se pueden abrir en otro horario.

Me parece importante reforzar este tema no solamente por la necesidad estudiantil, sino también para favorecer a los docentes que están *ad honorem* y puedan cobrar una renta. Igualmente, tengo entendido que es así.

Obviamente, esta cuestión va a llevar a que el Consejo Directivo realice un trabajo conjunto en el momento de las inscripciones. Hay varias cátedras que han informado que las inscripciones no son del todo parejas o que no es la misma regla para todas las materias. Habría que estudiar, buscar los dichos de estas materias y corroborar si esto es así; en algunos casos se invita a abrir otras comisiones y en otros no. Pero debe haber un trabajo conjunto con los responsables de las inscripciones y, si quieren, podemos dar una mano para que esto sea parejo para todos.

Sra. Decana.- Esto depende de la Secretaría Académica, no de los responsables de las inscripciones.

Sra. Celotto.- Entonces, en caso de que haya problemas con algunas materias –por lo menos, ésta es la información que me ha llegado– darle una mano a la Secretaría Académica. En caso de que sea así, colaboraremos para que se supere y todas las materias tengan la posibilidad de abrir más comisiones.

Sra. Decana.- Se va a votar el despacho, aclarando que si resulta favorable voy a incluir en el expediente un deslinde de responsabilidades, porque esto no tiene respaldo presupuestario.

Sr. Millor.- No entiendo.

Sra. Decana.- ¿Qué no comprende?

Sr. Millor.- Está diciendo que no hay respaldo presupuestario, pero no entiendo en qué afecta al Presupuesto una resolución que establece bajar a 25 la cantidad de estudiantes en cinco materias.

En primer lugar, no conocemos cuál es el Presupuesto real. En segundo término, si esto se hace, no entiendo cuáles son las consecuencias que generaría. Pido que me lo expliquen, que podamos ver el Presupuesto y discutir el problema.

Sra. Decana.- El Presupuesto del año en curso, que no es el que está en cuestión, ustedes lo conocen porque fue aprobado por el Consejo Superior. Por lo tanto, constan en las resoluciones del Consejo Superior que han sido informadas al Cuerpo. Si no lo recuerda, le pediremos al Secretario del Consejo que le alcance la resolución del Consejo Superior que estableció el Presupuesto para la Facultad de Psicología y para todas las unidades académicas para el año en curso.

Respecto del Presupuesto del año 2010, por supuesto que no lo conocemos, porque recién será aprobado en abril, mayo, junio o julio del año que viene por parte del Consejo Superior, una vez que la Universidad sepa cuál es el Presupuesto asignado por el Congreso Nacional a las universidades y, en particular, a la Universidad de Buenos Aires.

Yo parto de la base de que no existen los milagros; parto de la base de que la experiencia indica que el presupuesto de cada año es aprobado en mayo o junio del año siguiente y que los primeros meses se trabaja con una prórroga del presupuesto del año anterior. Entonces, hasta mayo, junio o julio, la Facultad de Psicología no va a tener más presupuesto del que ya tuvo. Eso es lo que me lleva a afirmar que no hay respaldo presupuestario para esta propuesta y eso es lo que me lleva a informarle al Cuerpo que si resuelve favorablemente estos despachos, en el expediente constará mi deslinde de responsabilidades respecto del pago a los docentes que resulten afectados.

Naturalmente, si la cantidad de estudiantes por comisión disminuye y hay una demanda estudiantil para estas asignaturas –de hecho, en el caso de Neurobiología es inevitable, porque son materias obligatorias del plan de estudios– habrá que abrir más comisiones, lo cual requerirá mayor cantidad de docentes y de presupuesto que al día de hoy no tenemos y que hasta mayo o junio del año que viene no tendremos con seguridad, aun cuando haya un aumento presupuestario otorgado milagrosamente por el Congreso Nacional a las universidades nacionales y, en particular, a la de Buenos Aires.

Voy a tomar el voto…

Sra. Celotto.- Yo había pedido la palabra.

Sra. Decana.- Perdón.

Están anotados para hacer uso de la palabra la consejera Celotto y el consejero Díaz Fridman.

Sra. Celotto.- Luego de escuchar a la señora Decana, me parece importante resaltar que si nos atenemos a su informe, jamás vamos a poder modificar nada. Usted misma acaba de informar que el presupuesto para el año 2010 –que empieza en enero y termina en diciembre– se discute entre abril y junio. Es decir que posiblemente recién sepamos si podemos hacer algo para un cuatrimestre que ya pasó, cuando termine el cuatrimestre.

Entonces, con esta forma de manejar los plazos y las discusiones presupuestarias entre el Gobierno Nacional, el Congreso de la Nación, el CIN y la Universidad de Buenos Aires, olvidémonos de modificar nada, porque es un círculo vicioso. Vamos a empezar el año 2011, pero el presupuesto recién va a ser votado en junio. La única posibilidad que tenemos, si queremos defender la universidad pública y la excelencia académica, es pelear por mayor presupuesto.

Estoy de acuerdo con usted: tampoco creo en los milagros. Por lo tanto, debemos fijar posiciones claras, ir para adelante con ellas y plantear ante el Gobierno Nacional, el Congreso, el CIN y el Rectorado, que si defendemos la Universidad y queremos la excelencia académica necesitamos mayor presupuesto. Como los milagros no existen, tenemos que darnos los instrumentos para conseguir ese presupuesto porque, de lo contrario, estamos abriendo las manos y dejando que se nos hundan adelante nuestro –siendo cómplices, porque no estamos haciendo nada– la educación pública, la Universidad y la excelencia académica. *(Aplausos)*

Sra. Decana.- Quiero hacer una aclaración porque no quisiera que se interprete incorrectamente qué quiere decir “deslinde de responsabilidades”.

Si el Consejo Directivo emite una resolución que no puede ser ejecutada, yo tengo la obligación de dar testimonio con mi firma –la versión taquigráfica también da testimonio– de la resolución que se tomó. Pero deslindo mi responsabilidad en el sentido de que yo no fui partícipe de esa decisión y, por lo tanto, no puedo ser imputada por la no ejecución de la resolución. Es un proceder que ya llevé adelante en otras oportunidades cuando se trató de situaciones presupuestarias.

Tiene la palabra el consejero Díaz Fridman.

Sr. Díaz Fridman.- Para nosotros, lo importante no es pensar factores aislados, como la cátedra de Biglieri o las cinco cátedras que se nombraron. Es llamativo que, entre ellas, esté la cátedra de Biglieri, quien justamente es miembro de Convergencia, mayoría en este Consejo Directivo. Lo importante es pensar en un conjunto de cátedras y de relaciones sociales. Es en esos términos que debemos pensar en la reducción del cupo de las comisiones.

Por otro lado, saludo la preocupación por el próximo Consejo, que va a estar integrado por ustedes mismos. Es decir, están preocupados por ustedes mismos.

En el Centro de Estudiantes tenemos un trato con Dios: Dios no hace política y nosotros no hacemos milagros. Si no tenemos un presupuesto acorde para garantizar comisiones, condiciones de cursada dignas y el funcionamiento de la Facultad, lo que va a primar son los privilegios de sectores aislados que, por tener mayor peso político en la institución, acceden a beneficios a los que otros sectores no acceden.

Por lo tanto, el problema es de conjunto; es qué política nos vamos a dar para las comisiones en su conjunto. Por supuesto, quienes defendemos los intereses de los estudiantes no podemos votar en contra de que haya comisiones más chicas. Nosotros queremos que haya comisiones con menor cantidad de estudiantes, pero vemos que el problema de fondo no es una comisión o cátedra en particular, sino las condiciones de cursada de toda la Facultad.

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

Quiero hacer una propuesta en razón de lo que decía la consejera Celotto. Sugiero que se agregue un artículo en los proyectos que diga que, en caso de exceder los 25 alumnos, se agreguen comisiones paralelas o que se garanticen comisiones gemelas.

Sra. Decana.- ¿Usted está presentando una moción de tratamiento en general y en particular para que se pueda incorporar ese punto?

Sr. Veiga.- Exactamente.

Sra. Decana.- Quiero aclararles que están haciendo uso de la palabra más veces de lo que establece el Estatuto.

Tiene la palabra la consejera Celotto.

Sra. Celotto.- Quiero hacer una pregunta.

Quiero saber si éste es el método. Recién estaba conversando informalmente con otros consejeros si se puede dejar establecido como parte del proyecto –realmente, cuando lo discutimos en la comisión no lo tuve en cuenta y, pido disculpas, porque no lo pensé– la garantía de la apertura de nuevas comisiones que den cabida a los requerimientos estudiantiles.

Por este motivo, quiero saber si para hacer este agregado primero se debe discutir en general y luego en particular, o hay que girarlo a la comisión. O, en todo caso, podemos constituirnos en comisión para agregarlo.

¿Cómo hay que proceder?

Sr. Laznik.- Esta cuestión es pertinente en cuanto al ordenamiento de la inscripción, pero se impone un ordenamiento general. A mi criterio, nunca podría salir conectado a una cantidad determinada de materias por un ordenamiento general de las inscripciones y por una reglamentación general. Por lo tanto, hay que presentar un proyecto que debe ser discutido para el conjunto de las materias de las cuatro carreras de la Facultad.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Señora Decana: quiero manifestar que estoy de acuerdo con los argumentos del consejero Laznik. Indudablemente, habría que analizar otros aspectos que afectan a la inscripción y debería ser una propuesta para discutir en la comisión, diferente de estos proyectos en particular.

Entonces, propongo que votemos estos proyectos y, posteriormente, aquellos que estemos interesados en discutir las posibilidades de reducción más generales de todos los cupos –como mencionó el consejero Millor que, efectivamente, fue aceptada en la Comisión Curricular–, se realice en un proyecto separado y se trate en la comisión correspondiente.

Sr. Millor.- Los argumentos del consejero Laznik están mal. Está mal lo que expresa Laznik, porque…

Sra. Decana.- No califique; argumente.

Sr. Millor.- Esto de que se abran más comisiones vale para todas las materias. Estoy poniendo un criterio previo a la inscripción, cuando en realidad debería valer para todas las materias. Sin embargo, acá no estamos hablando de que se redujo el cupo de todas las materias, sino de cinco materias.

Entonces, en esas cinco materias en las que antes teníamos cuatro comisiones, ahora van a ser cuatro comisiones, pero en lugar de tener 30 alumnos habrá 25; los cinco que sobran en cada una quedarán afuera. Esta resolución no puede ser aprobada si no se coloca un artículo más que establezca que, porque se achica el cupo por comisión, deberían abrirse nuevas comisiones en función de no dejar estudiantes afuera. No vale para todas. Si valiese para todas habría que estipular un cupo máximo de 25 alumnos.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que se discuta en general y en particular para que pueda agregarse un artículo que establezca que, dada la reducción de estudiantes que

integran cada una de las comisiones, se sumarán las comisiones que sean necesarias en función de que puedan cursar todos los estudiantes.

Sra. Filippi.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Cuando se hace la oferta horaria, si una cátedra tiene 150 alumnos, para la próxima se ofertará para 150 alumnos. Si tiene 35 adjudicados, serán 4 comisiones y una más. Si uno le baja el cupo a 25, va a tener 6 comisiones y ya estará previsto para la inscripción.

Por este motivo planteé que este proyecto debería pasar por la Comisión de Presupuesto porque impacta en él, debido a que se van a abrir más comisiones y habrá más profesores. Y, después –que es de lo que no se habla– los docentes no cobran. Los docentes dar clases, no cobran o tardan muchísimo tiempo en cobrar, porque el Presupuesto es una realidad.

Por lo tanto, es una obviedad lo que están tratando de agregar. Esto se va a dar así y este fue el planteo por el cual quería dejar asentada mi abstención en la votación.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

Hay distintos recursos o vías de instrumentación de este cambio en la cantidad de alumnos por comisión en estas cinco materias. Como dijo la consejera Filippi, puede ser a través del desdoblamiento en comisiones gemelas o una modificación en la oferta horaria, pero son alternativas.

También hay otras materias que, aunque no se modifique el cupo, por distintos motivos, aumenta de un año a otro y que también requiere el desdoblamiento en comisiones gemelas. Me parece que es un problema general y si solamente tratamos uno perdemos la perspectiva de muchos otros.

Creo que puede salir una providencia del Consejo Directivo hacia las comisiones de Enseñanza y Curricular para analizar el tema antes de la inscripción al primer cuatrimestre del 2010.

Sra. Decana.- El Consejo Directivo no puede emitir una providencia a una comisión.

El Consejo Directivo puede dictar una resolución.

Sra. Filippi.- La Comisión de Enseñanza puede disponer de…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Por favor, no dialoguen.

¿La mayoría del claustro estudiantil mantiene la moción de votar primero en general?

Sr. Millor.- Sí, señora Decana.

Sra. Decana.- Se va a votar en general el Expediente N° 73.845/09.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 10 votos afirmativos y 6 abstenciones, queda aprobado en general.

En consideración en particular el despacho de la Comisión de Enseñanza, que es el mismo que el de la Comisión Curricular y, además, porque es el último.

"Visto: las presentes actuaciones por las cuales los profesores de las asignaturas de área de Psicobiología solicitan se respete el máximo de 25 alumnos por comisión de trabajos prácticos". ¿Existe la denominación "área Psicobiología" en el Plan de Estudios? Si no es así, estaríamos en un problema.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Se colocó así, porque la nota que da origen a la petición de estas cuatro asignaturas hace referencia al área y a su metodología de trabajo.

Sra. Decana.- Pero puede ser una denominación…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- Se pudieron haber autodenominado "área".

Sra. Decana.- Vamos a tener problemas en la ejecución de la resolución, ya no de orden presupuestario, sino académico si hablamos de un área inexistente.

Sra. Celotto.- Podemos nombrar las cuatro asignaturas.

Sra. Decana.- Eso es otra historia. Tampoco podrá ser ejecutado si colocan un nombre incorrecto que no está en el Plan de Estudios.

Sra. Celotto.- Saquemos la palabra "área" y pongamos los nombres de las materias.

Sra. Decana.- Si ponemos "Visto: las presentes actuaciones…", quien lee la resolución no va a entender nada.

Sra. Quattrocchi.- Perdón, señora Decana, pero como tengo algunas dudas, solicito que se nos acerque el expediente para ver cuáles son exactamente las materias en cuestión.

Sra. Celotto.- Yo recuerdo que son cuatro, pero me puedo estar olvidando de alguna. Son Neurofisiología I y II, Biología del Comportamiento y Neuropsicología.

Sra. Decana.- El Visto debería decir: "Visto: La Nota 4889 del 19 de marzo de 2008 presentada por el doctor Alberto Yorio por la cual se solicita…"

Sra. Celotto.- Acá hay otra nota firmada por los cuatro titulares.

Sra. Decana.- Vamos a revisar el expediente. Me parece una buena idea la de la consejera Quattrocchi.

Hay una nota firmada por Alberto Yorio como titular de Neurofisiología II del 19 de marzo de 2008, dirigida a la Secretaria Académica en la que pide, para su asignatura Neurofisiología II, el cupo de 25 alumnos por comisión de trabajos prácticos.

El 2 de octubre de 2008 –después de unos cuantos meses–, la Secretaria Académica me la gira para ser enviada al Consejo Directivo. El 3 de octubre, la giro a las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto, pero no a la Curricular. El 29 de junio –es decir, ocho meses después–, la Comisión de Presupuesto hace el giro a la Secretaría de Coordinación Administrativa para que sea asociada a la Nota 5825 del 25 de noviembre de 2008. Esto está dirigido también a la Secretaria Paolicchi y lleva la firma de Musio, Ferreres, Segura, Yorio y Politis…

Sra. Celotto.- ¿Cuántas materias…?

Sra. Decana.- Un momento, por favor. Musio, Ferreres, Segura, Politis y Yorio.

Se pide un cupo de 25 alumnos para el área de Psicobiología. Esto fue el 25 de noviembre de 2008. La Secretaria Académica recién lo gira a la Subsecretaría de Docentes –no sé por qué a esta Subsecretaría– el 2 de febrero de 2009…

Sra. Celotto.- Este trámite lleva mucho tiempo…

Sra. Decana.- Es muy interesante. Muchas gracias, consejera Quattrocchi.

Pero no me consta que efectivamente exista un área llamada Psicobiología.

Sra. Celotto.- ¿Quiere que averigüe?

Sra. Decana.- No, no.

"Visto: Las materias del área cuentan con una carga horaria de 60 horas cuatrimestrales distribuidas en dos horas cátedra de actividades teóricas y dos horas cátedra de actividades prácticas semanales. Que por resolución del Consejo Directivo 412/01, el cupo es de 35 alumnos por comisión". Este informe es del 6 de febrero…

- Murmullos en la sala.

Sra. Decana.- Consejera Celotto: por favor, haga silencio. Después pregunta qué dije porque no está prestando atención.

El 12 de febrero, la Secretaria Paolicchi lo gira al Decanato para ser enviado a la Comisión de Enseñanza y yo lo envío, el mismo día, a dicha comisión.

El 22 de junio, es decir, varios meses después… No sé qué comisión es ésta. Consejera Diamant: ¿usted integra la Comisión de Enseñanza? Tiene las firmas de los consejeros Filippi, Diamant, Celotto y Segundo. Sí, es la Comisión de Enseñanza. Dice: "Las presentes actuaciones por las cuales se solicita se considere la posibilidad de reducir el cupo máximo de alumnos a 25 por comisión de trabajos prácticos (de 35, número actual), en las asignaturas del área de Psicobiología de la carrera de Psicología, esta Comisión de Enseñanza gira las mismas a la Secretaría de Coordinación Administrativa a fin de que elabore un informe en relación al impacto presupuestario. Cumplido, gírese a

la Secretaría Académica a fin de que informe acerca del impacto sobre las aulas en horarios de menor demanda". Esto es del 22 de junio.

El 24 de junio, la Secretaria de Coordinación Administrativa dice: "Pase a la Subsecretaría de Docencia a fin de informar el número de comisiones del área de Psicobiología, docente a cargo de la comisión, cantidad de alumnos en la comisión y docentes comprendidos en el programa ad honorem que no están a cargo de ninguna comisión".

El 25 de junio, respecto de la materia del profesor Ferreres, figuran 32 comisiones, con una oferta de 35 estudiantes por comisión y el número de inscriptos. Hay solamente una comisión por debajo de lo que establece el Consejo Directivo, que es la comisión 18, con 7 estudiantes. Hubo una oferta de 1120 lugares y tomaron esa asignatura 891 estudiantes.

Biología del Comportamiento hizo una oferta de 350 lugares, con 35 lugares por comisión. Tuvo 297 inscriptos, todos por encima del cupo establecido por el Consejo Directivo.

El profesor Politis, con una oferta de 210 –tres comisiones de 35–, tuvo 199 inscriptos, todos por encima.

El profesor Yorio tiene 10 comisiones, una oferta de 422, todas de 35. No me da la cuenta… No importa.

Sra. Celotto.- ¿Cuántos inscriptos son actualmente?

Sra. Decana.- 264. Y hubo un docente beneficiado por el convenio con Rectorado…

Sra. Celotto.- Eso es un error; es otro tema. Ese docente…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Por favor, consejeros, no dialoguen.

Este informe es del 25 de junio. El 30 de junio la Secretaría de Coordinación Administrativa expresa: "Visto, pase a la Dirección de Técnica de Asistencia al Docente a fin de informar horario y aula asignada a las comisiones y disponibilidad de aulas libres en esos horarios. Cumplido pase a la Dirección del Sistema Académico para informar la cantidad de alumnos que renunciaron a las comisiones analizadas de fojas 8 a 10. Cumplido vuelva".

El 2 de julio, con la firma de Alicia Gabriela González, hay un detalle con la información de Neurofisiología y de todas las materias; y, además, está el listado de las designaciones docentes.

El 11 de agosto, la Secretaría de Coordinación Administrativa expresa: Pase a la Secretaría Académica a fin de que tome conocimiento que esta Secretaría no tiene objeciones a lo solicitado siempre y cuando se cumpla lo siguiente: el Sector 48 –que no sé cuál es–, creo que puede ser Neuro…

Sra. Celotto.- Debe ser Ferreres, porque Neuro es 123.

Sra. Decana.- El Sector 48 –que es Ferreres–: mantenga las 16 rentas actuales; el Sector 123: mantenga las 5 rentas actuales; el sector 90: mantenga las 5 rentas actuales; y el sector 91 –o sea, Neuropsicología–: mantenga las 3 rentas actuales.

Sra. Celotto.- ¿Cuál es el 91?

Sra. Decana.- El 91 es Neuropsicología de Politis.

Acá hay cuatro materias.

Sra. Celotto.- Estaba bien, eran cuatro.

Sra. Decana.- Esto es del 11 de agosto de 2009.

El 13 de agosto la Secretaria Paolicchi me lo gira. El 26 de agosto es pasado a las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto. El 14 de septiembre, la Comisión de Enseñanza, lo manda a la Comisión Curricular Permanente. Y hay un despacho de la Comisión de Enseñanza por el que se autoriza la reducción de cupo, hay un despacho de la Comisión Curricular y no hay un despacho de la Comisión de Presupuesto, a la que también se lo había girado.

En consecuencia, el Consejo Directivo no está actuando de acuerdo con lo establecido en le expediente: falta el despacho de la Comisión de Presupuesto.

En conclusión, reglamentariamente no puede ser tratado. También deslindaré mi responsabilidad respecto del cumplimiento del Reglamento.

Sra. Celotto.- Pero ya se aprobó en general y nos encontramos en el debate particular.

Sra. Decana.- Pero como todavía no se ha votado en particular, no está firme.

Si el Consejo Directivo quiere avanzar, también deslindaré mi responsabilidad respecto del comportamiento antirreglamentario del Consejo Directivo.

Sra. Celotto.- ¿Qué se puede hacer? ¿No se pierde la votación en general?

Sra. Decana.- Queda en suspenso.

Por lo tanto, se suspende el tratamiento y vuelve a la Comisión de Presupuesto.

Supongo que el otro expediente es del mismo tenor. ¿Vemos el otro expediente?

Sr. Millor.- No, que pasen los dos a la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana.- De todos modos, sería bueno ver el expediente.

Sr. Millor.- Seguro que no pasó por la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana.- Entonces, que vuelvan los dos a la Comisión de Presupuesto. ¿Hay acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Hemos terminado de cerrar el círculo. Mi intervención era para que constara mi abstención en el tratamiento de este expediente, porque, por lo menos, me constaba que no había pasado por la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana.- Los os expedientes pasan a la Comisión de Presupuesto.

Continuamos con el Orden del Día.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE POSGRADO Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

Expte. N° 267.521/09 A.173 (Pág. 87/108)	Se aprueban los programas y planificación del Programa de Actualización en el campo de problemas de la subjetividad correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 270.157/09 A.127 (Pág. 109/153)	Se aprueban los programas y planificación de la Maestría en Psicología Cognitiva correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 270.157/09 A.128 (Pág. 154/181)	Se aprueban los programas y planificación de la Maestría en Psicología Cognitiva correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2010.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 270.157/09 A.129
(Pág. 182/188)

Se aprueban los programas y planificación de la Maestría en Psicología Cognitiva "Estrategias de investigación en estudios de mercado, imagen institucional y opinión pública" correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2010.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

– Ocupa la Presidencia, la señora Vicedecana, profesora Graciela Filippi.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 272.928/09 A.492
(Pág. 189/194)

Se aprueban los programas y planificación de Cursos para Graduados: GR2907 "La construcción del sujeto y del yo desde el Psicoanálisis de Winnicott" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 266.740/09 A.187
(Pág. 195/201)

Se aprueban los programas y planificación del Programa de Actualización: técnicas proyectivas en su aplicación en las áreas clínicas, laborales y forenses para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2010.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 270.137/08 A.262
(Pág. 202/204)

Se modifica el anexo de la Res. (CD)N°1505/08 respecto a la distribución presupuestaria del curso "Procesos Psicosociales II" perteneciente a la Maestría en Psicología Social Comunitaria.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 268.943/09 A.478 (Pág. 205/208)	Se modifica el anexo de la Res. (CD)N°655/09 respecto a los docentes responsables y a la distribución presupuestaria del Taller de Investigación y Tesis IV de la Maestría en Psicoanálisis correspondiente al segundo cuatrimestre de ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 272.928/09 A.444 IIC. (Pág. 209/210)	Se modifica el anexo de la Res. (CD)N°581/09 respecto a las condiciones de admisiones de curso de Doctorado: DO2903 "La práctica con niños y adolescentes: "los anormales", el avance de la neurociencia" correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 270.137/09 A.263 (Pág. 211/213)	Se modifica el anexo de la Res. (CD)N°1519/08 respecto a la distribución presupuestaria del curso: "Procesos Psicosociales II" perteneciente a la Carrera de Especialización en Psicología Social Comunitaria correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 272.928/09 A.493 (Pág. 214/216)	Se modifica el anexo I y II de la Res. (CD)N°608/09 respecto al Curso para Graduados: "Prácticas supervisadas en terapia cognitivo – conductual (Mód. II)" correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. N° 273.691/09 A.2 (Pág. 217/220)	Se modifica el anexo II de la Res. (CD)N°659/09 respecto a la distribución presupuestaria de los Cursos de la Carrera de Especialización en Terapia Ocupacional: Psicopatología Terapéutica de la Niñez correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.-

Sra. Vicedecana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Vicedecana.- Queda aprobado.

– Ocupa la Presidencia, su titular, señora Decana Sara Slapak.

7.- Peticiones y asuntos particulares

- Manifestaciones en la barra.

Encomendar a la Señora Decana realice gestiones para el pedido de una partida adicional para la realización de los cursos de verano

Sra. Decana.- Hay una nota del 28 de septiembre que dice: "Visto los plazos establecidos en el Consejo Académico 2009 para el curso de verano, esta Comisión de Presupuesto solicita a la Secretaria de Coordinación Administrativa, informe la situación presupuestaria a fin de poder viabilizar el dictado del curso de verano 2010". Firman los consejeros Neri, Quattrocchi, Celotto, Millor y Segundo.

El 29 de de septiembre, es decir, el día siguiente, la Secretaria de Coordinación me dirige una nota que dice: "Me dirijo a usted con motivo de la providencia realizada por la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo en la cual se solicita informar sobre la situación presupuestaria del curso de verano 2010.

Cabe destacar que aún no fue aprobado el presupuesto 2010 por el Congreso Nacional y una vez asignada la partida a la Universidad de Buenos Aires, el Consejo Superior procede a efectuar la distribución del presupuesto entre las distintas unidades académicas, hospitalarias, culturales o de gestión. Por lo tanto, no es posible responder de modo fehaciente a la consulta efectuada.

Si durante el ejercicio 2010 se mantuviera el crédito del inciso 1) suficiente para cubrir el plantel actual de empleados y continúa el sistema adoptado por el Rectorado de la UBA, de 'alta por baja', la Facultad no podrá afrontar las rentas adicionales que requiera el dictado del Curso de Verano 2010 sin que esto implique disminuir la cantidad de rentas que habitualmente se otorgan para el dictado de materias del primero y segundo cuatrimestre". El 1º de octubre, yo giro esto a la Comisión de Presupuesto.

Se procederá a la lectura de lo que dice la Comisión de Presupuesto.

Sr. Secretario.- Tengo dos despachos.

"VISTO:

La suspensión del Curso de Verano 2009, incluido oportunamente en el calendario académico 2008, aprobado por el Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso de verano tiene gran importancia para los estudiantes que deseen adelantar sus estudios.

Que el dictado del curso de verano, dada su mayor frecuencia semanal y la dedicación que supone para estudiantes y docentes, asegura un excelente aprovechamiento académico de la experiencia.

Que el dictado del curso de verano permite a una considerable cantidad de docentes cobrar doble renta por su carácter de curso intensivo.

Que la suspensión de clases en cualquier momento del año supone un daño irreparable para el desarrollo académico de la Facultad.

Que la información vertida por la señora Decana en sesiones de Consejo Directivo no habría alcanzado el presupuesto para solventar el Curso de Verano 2009.

Esta Comisión de Presupuesto aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar prioridad académica al dictado del curso de verano 2010, incluido en el calendario académico vigente, aprobado por Resolución (CD) N° 1195/08.

Artículo 2º.- Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano 2010, entre ellas destinar la cantidad necesaria del presupuesto para asegurar el pago de la doble renta a los docentes que participen del dictado de dicho curso.

Artículo 3º.- Encomendar a la señora Secretaria Académica informe a la brevedad a los profesores a cargo de cátedras sobre la realización de los cursos de verano 2010 y, en función de ello, solicitar y recibir las propuestas de las cátedras dispuestas a dictarlos de modo de organizar la programación del mismo.

Artículo 4º.- De forma".

Consejero Carlos Neri
Consejera Paula Quattrocchi
Consejera Alejandra Rojas

Sra. Decana.- Quiero preguntarles a los integrantes de la Comisión de Presupuesto si tomaron en consideración o no la providencia de la Secretaría de Coordinación. Porque si la tomaron en cuenta, quiere decir que la Comisión de Presupuesto está de acuerdo con reducir las rentas del primero y del segundo cuatrimestres.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Hay un despacho por mayoría y otro por minoría. Dos despachos de la Comisión de Presupuesto y dos despachos de la Comisión de Enseñanza…

Sra. Decana.- Seguimos con Presupuesto, porque me interesa saber si tomaron en consideración o no…

Sra. Quattrocchi.- No pudimos tomar en consideración la providencia porque salió el día lunes, y la Comisión de Presupuesto no volvió a reunirse.

Sra. Decana.- Entonces no la tomaron en cuenta…

Sra. Quattrocchi.- No.

Sra. Decana.- ¡Perfecto! ¡No la tomaron en cuenta! Quiere decir que yo sí la tengo que tomar en cuenta. Me resulta difícil entender que pidan información y que luego no esperen el resultado para tomar posiciones.

Por favor, sigamos con la lectura.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO:

Que los cursos de verano son un recurso académico fundamental para que los estudiantes puedan avanzar en su carrera.

Que los cursos de verano son una instancia que fortalece la estabilidad laboral de los docentes.

Que los cursos de verano son un importante recurso académico que tiene una tradición y larga historia en la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que los cursos de verano fueron eliminados el año 2009 por falta de presupuesto.

Que dicho suceso es perjudicial para el desarrollo académico para el conjunto de los estudiantes que vieron imposibilitados continuar sus estudios, y muchos de ellos terminar su carrera.

Que dicho suceso es un perjuicio para la estabilidad laboral docente.

Que el legítimo reclamo por los cursos de verano involucra a los miles de estudiantes y docentes de la Facultad.

La mayoría estudiantil propone:

Artículo 1º.- Se nombren a los cursos de verano prioridad académica para la Facultad de Psicología.

Artículo 2º.- Se convierta a los cursos de verano en prioridad presupuestaria para la Facultad de Psicología.

Artículo 3º.- Exíjase al Gobierno Nacional y al Rectorado de la UBA, las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de los cursos de verano, en razón de defender el derecho humano básico del acceso a la educación pública y gratuita.

Artículo 4º.- Se dicten los cursos de verano 2009/2010.

Artículo 5º.- Las materias a dictar en los cursos de verano se ofertarán sobre la base de la necesidad del conjunto de los estudiantes de la Facultad.

Artículo 6º.- La remuneración para los docentes que dicten el curso de verano será proporcional a la cantidad de horas dictadas en un cuatrimestre.

Artículo 7º.- Se informe inmediatamente a todas las cátedras de todas las carreras de la Facultad para que informen y presenten a la brevedad las propuestas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º.

Artículo 8º.- De forma.

Consejero Ezequiel Millor
Consejero Lautaro Segundo
Consejera Ileana Celotto

Sra. Decana.- Estos son los dos despachos de la Comisión de Enseñanza. O sea, ninguno de los dos despachos toma en consideración la solicitud de información y respuesta de la Secretaría de Coordinación Administrativa.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Señora Decana: en el debate en la Comisión de Presupuesto, la Secretaría de Coordinación expresó verbalmente que no había ese presupuesto. Igualmente, se reclamó este pedido, es decir, se ponga por escrito en qué se encuentra el presupuesto.

En ese sentido, el proyecto presentado por la mayoría estudiantil, que acompaña la minoría de graduados, en su parte resolutiva tiene tres artículos centrales relacionados con el Presupuesto. El primero tiene que ver con la prioridad académica; el segundo, prioridad presupuestaria, y el tercero, un reclamo de partida presupuestaria, si es necesario, al Rectorado y al Gobierno Nacional, abarcando también el problema de que puede ser cierto que no haya presupuesto.

Por lo tanto, como la providencia se entrega en forma posterior y sabíamos de boca de la Secretaría de Coordinación que esa plata no la íbamos a tener, le reclamamos al Gobierno Nacional y al Rectorado que entregue una partida presupuestaria extraordinaria para la realización de los cursos.

Sra. Decana.- Consejera Celotto: ¿está pidiendo la palabra para referirse al mismo tema?

Sra. Celotto.- Sí, señora Decana.

No voy a repetir porque lo que iba a expresar lo contestó el consejero. Estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado y quería aclarar si se esperó o no.

Simplemente, quiero agregar que no se esperó la versión escrita de lo que fue la versión oral, porque hoy es 5 de octubre y no queremos que vuelva a pasar lo que ocurrió el año pasado: fuimos llevados a un callejón sin salida y ya no había tiempo físico para armar los cursos de verano.

Nos encontramos en un momento en que tenemos la posibilidad de reclamar una partida extraordinaria, armar los cursos de verano y abrir la inscripción. Si nos seguimos demorando, teniendo en cuenta que las sesiones del Consejo son cada quince días, estamos corriendo un riesgo. Entonces, como teníamos la versión oral, la comisión aceleró la presentación de los proyectos que defienden los diferentes sectores.

Sra. Decana.- Quiero hacer una aclaración, luego vamos a considerar los despachos de la Comisión de Enseñanza.

Si el Consejo Directivo fue llevado a un callejón sin salida, no fue mi responsabilidad.

Quiero dejar aclarado para la versión taquigráfica y para la videograbación que, desde el comienzo de la discusión acerca de los cursos de verano del año pasado, informé al Cuerpo que no había presupuesto disponible para realizar el curso de verano. No fue solamente eso, sino que, además, informé y sigo informando tanto al Consejo Directivo –y, sin duda, recuerdo perfectamente por fuera de las sesiones del Consejo Directivo– como a algunos consejeros, sobre todo del claustro de profesores y de la mayoría de graduados, que se había adoptado la decisión entre los decanos de la Universidad de Buenos Aires y el Rector de la Universidad de Buenos Aires que no iba a haber cursos de verano si la unidad académica no tenía predeterminado un Presupuesto establecido para ello.

Es por ello que algunas unidades académicas no dictaron cursos de verano, como es nuestro caso, y otras adoptaron la decisión de incorporar el curso de verano como un tercer período académico. Ése fue el tenor de la resolución que en su momento presenté al Consejo Directivo, y que fue rechazada.

¿Por qué se llegó a esa decisión entre los decanos y el Rector? Porque hubo problemas muy serios en algunas unidades académicas en las que se habían realizado cursos de verano sin tener respaldo presupuestario y los docentes no habían cobrado. En nuestra Facultad, en particular, eso no afectó a todos los docentes que dictaron los cursos de verano en 2006 y 2007, pero sí a una parte de ellos. Hay docentes que todavía no cobraron los cursos de verano que sí dictaron.

Por eso, adelantándome a lo que se pensé que iba a ocurrir ese año presenté, hacia fines del año pasado, un proyecto para ser tratado este año por el Consejo Directivo, nuevamente insistiendo en establecer tres períodos; justamente, porque entiendo el valor y la importancia de los cursos de verano, y también porque hay que tener la suficiente responsabilidad como para ofrecerlo cuando hay respaldo presupuestario. Además, no cualquier asignatura puede ser desempeñada de manera intensiva. Cuando hay muchos trabajos prácticos reales y no meramente discusión de textos, el curso intensivo se hace dificultoso.

Al conocer el proyecto presentado por los consejeros profesores, que es el que motivó que esto llegara a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Presupuesto, le envié una nota al señor Rector con copia de ese proyecto, una copia del proyecto que

presenté ante el Consejo Directivo en diciembre del año pasado para este año y un presupuesto estimado de cuánto podría costar un curso de verano siguiendo las pautas de los dos últimos cursos de verano anteriores, para que el señor Rector sepa que esto es lo que se está discutiendo en el Consejo Directivo.

Naturalmente deslindo responsabilidades y manifiesto mi oposición a que se haga un curso de verano sin respaldo presupuestario.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO

La suspensión del Curso de Verano 2009, incluido oportunamente en el calendario académico 2008, aprobado por el Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso de verano tiene gran importancia para los estudiantes que deseen adelantar sus estudios.

Que el dictado del curso de verano, dada su mayor frecuencia semanal y la dedicación que supone para estudiantes y docentes, asegura un excelente aprovechamiento académico de la experiencia.

Que el dictado del curso de verano permite a una considerable cantidad de docentes cobrar doble renta por su carácter de curso intensivo.

Que la suspensión de clases en cualquier momento del año supone un daño irreparable para el desarrollo académico de la Facultad.

Que la información vertida por la señora Decana en sesiones de Consejo Directivo no habría alcanzado el presupuesto para solventar el curso de verano 2009.

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar prioridad académica al dictado del curso de verano 2010, incluido en el calendario académico vigente, aprobado por Resolución (CD) N° 1195/08.

Artículo 2º.- Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano 2010, entre ellas destinar la cantidad necesaria del presupuesto para asegurar el pago de la doble renta a los docentes que participen del dictado de dicho curso.

Artículo 3º.- Encomendar a la señora Secretaria Académica informe a la brevedad a los profesores a cargo de cátedras, sobre la realización de los cursos de verano 2010 y, en función de ello, solicitar y recibir las propuestas de las cátedras dispuestas a dictarlos de modo de organizar la programación del mismo.

Artículo 4º.- De forma".

Consejero Alfredo Sarmiento
Consejera Paula Quattrocchi
Consejera Alejandra Rojas
Consejera Gabriela Fernández

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Quiero hacer un comentario respecto de la forma y que quede claro lo siguiente. Recibí la convocatoria a la sesión extraordinaria de esta mañana a la que decidí no concurrir por dos motivos. Tengo entendido –si me equivoco, por favor corríjanme– que

cuando se cita a una reunión extraordinaria se debe incluir el temario y suele convocarse para tratar un único tema. Como les anticipé, el día 28 no pude estar presente en la reunión. Entonces, me comuniqué con la presidenta de la Comisión de Enseñanza, profesora Filippi, para saber qué se iba a tratar y su respuesta fue que ella tampoco estaba enterada qué tema se iba a tratar en la sesión extraordinaria.

Creo que estamos frente a una desprolijidad importante, que no sé si no podemos darle el nombre de "irregularidad". Por eso, antes de comenzar a discutir el contenido, quería que quedara clara esta situación.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Tengo una duda respecto del tratamiento. Se supone que el tema ya se ingresó al Orden del Día y que, por lo tanto, debemos resolver su destino…

Sra. Decana.- Eso todavía no se resolvió. Algún consejero lo tiene que solicitar.

Sr. Millor.- Pido que se incluya en el Orden del Día para luego discutir el proyecto.

Sra. Decana.- Como es un despacho de comisión, creo que tendrá la aprobación de todo el Cuerpo.

Se va a votar la inclusión en el Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Estas situaciones tan particulares que vivimos en el Consejo se vinculan con un problema que, para el conjunto de los estudiantes y de los docentes, va a ser determinante y se dan en el marco de una puja para ver quiénes comandarán y llevarán las riendas del destino de la Facultad.

Hace poco tiempo vivimos las elecciones de los claustros. Sabemos que el saldo de esas elecciones es que un pequeño grupo quedará como mayoría en el Consejo Directivo, órgano de gobierno de la Facultad. Por lo tanto, lo que vivimos en este Consejo es la presión de aquellos sectores que han quedado en minoría y que, por lo tanto, se están yendo del gobierno de la Facultad y la de aquellos que están desembarcando en el gobierno y pretenden utilizar los cursos de verano como una herramienta que les permita lavarse la cara y aparecer frente a la comunidad de la Facultad como la renovación y lo nuevo. Si fracasan en su intento de conseguir los cursos, van a descargar toda su culpa sobre el grupo saliente, es decir, sobre la actual señora Decana, Sara Slapak.

Es muy simple. Se han presentado dos proyectos que parecieran ser idénticos. Sin embargo, condensan grandes diferencias. Uno es presentado por la mayoría de profesores y el otro por la mayoría estudiantil. Ahora pretenden decir que están a favor de los cursos de verano. Si conseguimos los cursos de verano, no será sobre la base del pase a la Comisión de Presupuesto y el giro de ésta a la de Enseñanza, etcétera, sino por la lucha de los estudiantes y de los docentes. Si eso se consigue, Cervone va a decir "somos la renovación; vino lo nuevo a la Facultad de Psicología". Una vergüenza. Y si no se consiguen los cursos de verano, van a decir: "Slapak es la peor persona del mundo".

Como señaló la señora Decana, revirtiendo la posición anterior, no conocemos el presupuesto que tenemos porque es de alta por baja. Esto desarticula el argumento que usted utilizó en función de las rentas para los docentes y el achicamiento del cupo por comisión. Usted dice que nosotros ya sabemos que no va a alcanzar. Sin embargo, el presupuesto es de alta por baja. ¿Qué significa? Que tenemos un presupuesto fijo por mes; no sabemos qué vamos a tener el mes que viene y si algo se baja del presupuesto, se da de alta a otra comisión. ¿Se entiende?

¿Qué es lo que se trata de argumentar? Que como el presupuesto es de alta por baja, el presupuesto no está y debería bajarse equis cantidad de comisiones para que se les dé el alta a equis cantidad de comisiones en el verano. Sin embargo, la señora Decana dice que el Rector y los decanos de la Universidad de Buenos Aires, con los cuales todos ustedes acuerdan –porque al señor Rector no lo votó la señora Slapak, sino ustedes–, señalan que no habrá curso de verano en aquellas unidades académicas que no hayan predeterminado el presupuesto para ello.

¿Dónde está el error de la señora Decana Slapak? En que el presupuesto 2010 que fue discutido por este Consejo incluía los cursos a desarrollarse este verano. El problema es si ese presupuesto que nosotros elevamos va a ser aprobado por el Gobierno Nacional y girado correspondientemente por el Rectorado de la Universidad.

La diferencia entre los dos proyectos presentados consiste en algo fundamental. El proyecto presentado por la mayoría estudiantil contiene en el Artículo 3º el reclamo al Gobierno Nacional y al Rectorado de la partida presupuestaria necesaria para la realización del curso de verano. Esa partida debería ser en función de las materias necesarias para el conjunto de los estudiantes de la Facultad. Ese punto es lo que permite que se desenvuelvan o no los cursos de verano que estamos reclamando. Ese artículo no está en el proyecto presentado por los profesores; por lo tanto, carece de valor. Se trata de un proyecto que no sirve para nada; es letra muerta. Si no se reclama el presupuesto necesario al Gobierno Nacional y al Rectorado, el proyecto es letra muerta.

Otro de los artículos del proyecto presentado por la mayoría estudiantil establece que las materias a presentar serían sobre la base de la necesidad del conjunto de estudiantes y docentes. Quiero comentarles que, junto con la conducción del CEP, desde el comienzo del cuatrimestre a esta parte hemos realizado una encuesta en la que han participado más de 3 mil estudiantes, preguntando qué materias necesitaban para los cursos de verano. La participación fue tan amplia que, prácticamente, se pidieron casi todas las materias. Por lo tanto, optamos por publicar aquellas que fueron más requeridas. Esa información ya la tenemos, aunque la expectativa de que se presente cualquier materia es altísima.

La opción que se presente cualquier materia para el ciclo de formación profesional es de 256 estudiantes, teniendo en cuenta que el ciclo de formación profesional es de 307. Las materias electivas de formación general son de 187, y electivas del ciclo profesional no son cualquiera, sino Discapacidad, Psicosomáticas, Psicofarmacología, Psicopatología Infanto-Juvenil, Vejez y Módulo I y II de Inglés. Nos hemos tomado el trabajo de ver cuál es realmente el pedido y la necesidad; todos estos datos ya los tenemos.

Simplemente, para concluir, vamos a aclarar algunas cuestiones. No partimos esta lucha de cero, es decir, hoy no luchamos por los cursos de verano. Tenemos una historia. Recordamos que en el año 2008 pretendieron cerrarse los cursos de verano. En aquella

oportunidad, la señora Decana argumentaba la refacción de las dos sedes de la Facultad, tanto de Independencia como de Hipólito Yrigoyen. Se realizó una movilización y se juntaron firmas a través de un petitorio. La conclusión fue que sólo se arreglaría el edificio de Independencia y se iba a realizar en la sede de Hipólito Yrigoyen. Finalmente, el año pasado han cerrado los cursos de verano.

Acá cabe sacar algunas conclusiones en función de no sacar el debate de cero y caer en pequeñas maniobras. El año pasado, cuando la señora Decana dijo que no va a haber Presupuesto, presentamos un proyecto reclamándoselo al Gobierno Nacional, que este Consejo Directivo votó mayoritariamente. Es decir, el claustro de profesores votó el pedido del presupuesto necesario al Gobierno Nacional y al Rectorado. El año pasado, este Consejo Directivo votó, en ese orden también, una reunión en el Ministerio y la publicación en *Internet* de la resolución acerca de la movilización al Ministerio Nacional y la no toma de asistencia para concurrir a la marcha.

Una de nuestras conclusiones a las que abordamos –que fue discutida en la Comisión Abierta del CEP de la anterior semana cuando hablábamos de la recuperación de los cursos de verano– es que este Gobierno es tan antidemocrático que ya no le alcanza con votar en contra de las resoluciones de las mayorías –que somos los estudiantes y docentes– sino que, además, pueden llegar a votar a favor y desconocen lo que votó el propio Consejo Directivo. Es decir, ustedes votaron reclamarle al Gobierno Nacional y después no lo llevaron adelante. Ustedes votaron publicar en *Internet* que se iba a realizar una movilización al Ministerio Nacional, y no lo llevaron adelante.

Recuerdo un debate que tuve con el profesor Lombardi en el que se fue ofuscado, porque decíamos que era un grupo minoritario y que éste era un Gobierno completamente antidemocrático. Recuerdo de la semana anterior –y esto siempre pasa con los consejeros que nunca vienen, que se van ofuscados– que el profesor Casalla, turbado, manifestaba que no les podíamos decir autoritarios y que no los podíamos tratar de antidemocráticos, porque ésta era la democracia.

Esta democracia que los sostienen a ustedes en el poder se contradice con el desarrollo final de la ciencia. El hecho de que ustedes estén ubicados en el lugar que están es una traba para el desarrollo de la educación del país; el hecho de que ustedes estén sentados ahí significa un chaleco de fuerza para el desenvolvimiento de la ciencia que llevan adelante docentes y estudiantes, no sólo de esta Facultad sino del país. El saber producido por esta Facultad no sirve a los hechos de la formación del estudiante que hoy integra la Facultad, sino al desarrollo mental de la población.

Ustedes significan son una traba; son una barrera para que esta sociedad no pueda progresar. Ustedes han desconocido lo que el propio Consejo ha votado, pero lo más grave es que no conocen el interés y la necesidad de los estudiantes y docentes de la Facultad, que es progresar en sus estudios, tener una educación gratuita y de calidad, y para los docentes dar clases con una estabilidad laboral necesaria para cualquier trabajador del país y del mundo, y al mismo tiempo tener un salario que le permita sostenerse. Ustedes significan esta traba y es por eso que otra vez están jugando esta maniobra.

No somos ingenuos. Entendemos que el pedido que le han hecho a la Secretaría de Coordinación en función de ver dónde se utiliza el presupuesto es finalmente cargarse a la Secretaría de Coordinación y quedarse con una secretaría más; es para lavarse las

manos de la gestión de la cual han participado y no nos olvidamos que la minoría estudiantil –*muti* por el foro– está en todas las reuniones.

Todos ustedes han votado a la señora Decana Slapak, no así la mayoría estudiantil y la minoría de graduados; todos ustedes han votado, a propuesta de la señora Decana Slapak, todas las medidas restrictivas que hoy atentan contra el desarrollo académico y científico del movimiento estudiantil y docente. Por lo tanto, no vamos a dejar pasar esta maniobra, porque sabemos que los cursos de verano se van a conseguir en función de la movilización docente y estudiantil.

Quiero decirles que el saldo de la elección de estudiantes no ha sido como el de profesores, porque no se ha presentado una única lista, sino que se han manifestado todas las variantes y todas las tendencias estudiantiles que quisieron expresarse. La conclusión fue que las listas de los luchadores han sido reforzadas. La minoría estudiantil, que es –como dije tiempo atrás– un cadáver insepulto, un cadáver político que todavía tiene que ser sepultado debido a los tiempos lógicos –esto dicho entre comillas– que mantiene este Consejo, no va a formar parte de la próxima etapa del Consejo Directivo.

Por lo tanto, los estudiantes hemos discutido el problema de que Cervone sea quien vaya a dirigir la Facultad en la siguiente etapa. Los estudiantes hemos discutido que los cursos de verano son un problema fundamental para todos nosotros y estamos dispuestos a llevar adelante esta lucha hasta el final. Entendemos que la lucha que se pierde es la que se abandona. Nosotros no abandonamos ninguna lucha. Nos vamos a movilizar todas las veces que sea necesario. Si es necesario, acamparemos en el tercer piso de la Facultad y conseguiremos este año los cursos de verano para todos los estudiantes y docentes de la Facultad. *(Aplausos)*

Sra. Decana.- Están anotados para hacer uso de la palabra los consejeros Díaz Fridman, Veiga, Luzzi y Laznik.

Antes de darles la palabra, quiero decir que si el Consejo Directivo, pese a la providencia de la Secretaría de Coordinación y a lo que yo estoy anunciando, aprueba estos proyectos de resolución por los que se me encomienda que consiga el dinero, por supuesto que voy a iniciar las gestiones y aunque esté en desacuerdo deslindaré responsabilidades. Pero las gestiones las va a tener que terminar la próxima gestión, porque si hay una discusión respecto del presupuesto tendrá que hacerla las nuevas autoridades que resulten elegidas en el marco de la Asamblea Universitaria.

Tiene la palabra el consejero Díaz Fridman.

Sr. Díaz Fridman.- Al pensar a las instituciones como contradicción permanente en la historia y a la realidad social como un todo y no fragmentada, les digo que otra vez estamos ante un problema de presupuesto, el mismo problema de la situación anterior, que tuvimos el año pasado y que vamos a seguir teniendo.

En esta discusión, se ponen de manifiesto aquellos que son un engranaje del Gobierno Nacional –Rectorado y Consejo Directivo–, reproduciendo las políticas de ajuste y la dirección de la ciencia que no tiene contacto con la realidad social. El Hospital Borda estuvo tomado porque el pabellón central no tenía agua ni gas y porque no se sabía qué iba a pasar con los pacientes. Este Consejo Directivo hizo silencio, aislándose de la realidad social y aislando a toda la institución académica.

La cátedra Psicología y Poder Popular investigó de dónde viene esta historia y hemos encontrado, en la Reforma Estudiantil de 1918, unas palabras que voy a leer: "Nuestro régimen universitario es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino, el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo; en él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico…" –el mismo que mantienen ustedes con la problemática social– "Reclamamos un gobierno estrictamente democrático y sostenemos que el demos, pueblo universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo, amando y enseñando. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un esperado apoyo…" –se refiere a su camarilla. "Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho a la insurrección".

Sra. Decana.- …

- No se perciben las palabras de la señora Decana.

Sr. Díaz Fridman.- No. Representan los mismos intereses porque hacen un seguidismo.

El ajuste, este correrse del Estado de su obligación de sostener el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo, ha sido la política que la mayoría de Convergencia –están incluidos los graduados–, Slapak y Biglieri han sostenido sistemáticamente. Ya dijimos lo que pasó con Problemas Antropológicos y, para achicar la matrícula, pusieron Matemática, al igual que el "corralito". ¿Por qué razón hay un "corralito"? Para que haya menos estudiantes cursando. Lo mismo pasa con los cursos de verano, que obedecen a la misma problemática de ajuste presupuestario, como así también el jardín maternal.

Son ustedes los que han desconocido la inmensa cantidad de problemáticas sociales que nos agobian como sociedad.

Pensamos y afirmamos que es la actividad práctica del sujeto colectivo la que produce la historia, es decir, todos nosotros. Por eso es importante la presencia de los estudiantes y de los docentes que han decidido no mirar desde un balcón, sino participar.

Y en esta concepción de sujeto que nunca es individual y aislado, sino que está conformado por un conjunto de relaciones sociales, la crítica de toda alienación de los trabajadores docentes y de los estudiantes es central, ya que si va a haber cursos de verano, va a ser por la participación de los estudiantes y de los docentes reclamando el presupuesto en el Consejo Superior y construyendo las condiciones para que sea posible y no solamente firmando un papel. Toda nuestra acción es un cuestionamiento a un endiosiamiento y adoración del dinero, la mercancía, el mercado y el capital. Estamos por una universidad al servicio de las necesidades sociales y un curso de verano donde los trabajadores docentes puedan trabajar y cobrar sus salarios y los estudiantes podamos estudiar.

Señores: no va a haber curso de verano si no hay presupuesto. Eso lo sabemos todos, más allá de un papelito que se firme. Debemos construirnos como un sujeto colectivo que represente a esta Facultad y exija a este gobierno el dinero para garantizar la calidad académica de esta institución.

Por lo tanto, debemos marchar todos como cátedras, como profesores, como docentes y como estudiantes, que no se tome asistencia en el día de la marcha y que se convoque a todos los estudiantes –así como se lo hace cuando se rompe un baño en una fiesta– y docentes a una marcha al Consejo Superior y al Ministerio de Educación por el presupuesto que necesitamos para garantizar los cursos de verano.

Señores: no les creemos. El año pasado los vimos huir como ratas por tirante cuando se daba la discusión para conseguir el presupuesto para el curso de verano. Si se colocan por detrás de la rueda de la historia, si se enfrentan a este movimiento estudiantil que está creciendo –como está creciendo en la sociedad el nivel de protesta, el sentido crítico y la organización–, la rueda de la historia los va a aplastar. *(Aplausos)*

Sra. Filippi.- Pido la palabra para una aclaración.

Señora Decana: en primer término, respecto de lo que manifestó la consejera Diamant, en realidad, siendo la Presidenta, no sabía que se iba a realizar una reunión extraordinaria de la Comisión de Enseñanza. A pesar de que la Secretaría Académica habló conmigo el viernes a la tarde por un tema menor, no me informó nada. No sabía el tema ni que habría una reunión extraordinaria.

En segundo lugar, en función de lo planteado por la mayoría estudiantil, me preocupa que sean los estudiantes quienes digan cuáles son las materias que deben ser dictadas en los cursos de verano.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Filippi.- No pienso contestar.

Esto es por una sencilla razón, porque no son los alumnos los que saben pedagógica y didácticamente cuáles son las materias que pueden ser dadas.

Por otro lado, los docentes que quieren los cursos de verano, también quieren cobrar. Hay muchos que no han cobrado. Por lo tanto, prometerles una doble renta que luego no va a haber, sería una estafa.

Creo que en lugar de haber un curso de verano con una doble renta, puede haber un calendario con tres cuatrimestres, que sería factible económicamente.

También hay que defender que los docentes cobren. Esto no se logra con promesas ni con marchas. Los milagros no existen. Y como no existen, los que pagan son los que ya dictaron los cursos de verano y no cobraron. La prestación no se devuelve.

Sr. Díaz Fridman.- ¿Cuál es su propuesta para que haya curso de verano?

Sra. Filippi.- Los tres cuatrimestres o algo parecido es una alternativa a discutir que nunca se tuvo en cuenta, y que la Comisión de Enseñanza ni siquiera consideró. Hay dos expedientes que nunca se discutieron a conciencia. Esto es lo que quería resaltar.

Además, propongo que la votación sea en general y en particular.

Sr. Veiga.- Respecto de lo expresado por la consejera Filippi y por cómo se viene desarrollando el debate, quiero mencionar que tanto el proyecto de los tres cuatrimestres como el que propone la mayoría de profesores en razón de sostener como prioridad académica los cursos de verano sin pedir presupuesto a las autoridades correspondientes, al Gobierno Nacional y al Rectorado, en algún punto representan al mismo cuello de botella.

Quiero dejar bien en claro este punto. Por ejemplo, si a ustedes en sus casas les falta plata para comer, ¿comerían menos en lugar de buscar la plata? Con los cursos de verano pasa lo mismo: la propuesta es recortar las comisiones del año para que se curse en el verano. Y los que cursamos durante el año, ¿se quedan sin cursar? Es la misma lógica y está relacionada con un recorte a la educación pública y gratuita que se da a nivel global.

Tanto en la Universidad como en el Rectorado se discute el INDEC y diversas cosas, por lo tanto, hay una crisis económica que no sólo golpea a la educación, sino también a los trabajadores y a todos los sectores. Por este motivo, cada vez hay más protestas, despidos y recortes como el curso de verano y falta trabajo en todos lados.

Ustedes son cómplices, tal como lo expresaron los diferentes compañeros. Esto tiene que ver con que ustedes se sostienen por el carácter antidemocrático de los organismos de gobierno de la Universidad, a pesar de que miran para el costado. Un ejemplo es la posición que manifestó la consejera Filippi acerca de que los alumnos no pueden pensar pedagógica ni didácticamente.

En estas discusiones se reflejan las ostentaciones de poder, que lo saben todo y el resto no sabe nada. En realidad, defienden los intereses de una Universidad que no está al servicio de los estudiantes, de los trabajadores ni de los sectores populares. Ustedes sostienen el ahogo presupuestario del gobierno que es responsable. La señora Decana puede decir que no tiene plata. Pero es falso, porque lo destinan para otra cosa, como, por ejemplo, para pagar el Fondo Monetario Internacional o el fútbol, y no para los cursos de verano. Pero queremos decirles que hay otras necesidades básicas y prioritarias.

Voy a sintetizar. Quiero decir que los estudiantes no vamos a dejar correr los tiempos institucionales, no vamos a andar calmos ni esperar quince días para reclamar en el Consejo Directivo, sino que vamos a organizarnos, a realizar asambleas, movilizaciones, comisiones, etcétera. No vamos a permitir que no haya curso de verano. Vamos a hacer lo imposible para que se den. No vamos a permitir que ocurra lo mismo del año pasado: se descolocaron los reclamos de los estudiantes y docentes. En realidad, no se trata de que los cursos de verano sean una prioridad, sino que se garanticen.

Los invitamos –ya no recuerdo cuántas veces lo hemos hecho– a movilizarse junto con los estudiantes y a participar de los reclamos. Los cursos de verano forman parte de la educación pública y gratuita, por lo tanto, no se pueden recortar.

Por última vez, repito, los invitamos a repensar lo que se ha planteado y a reclamar presupuesto universitario, tanto al Rectorado como al Gobierno Nacional.

A todos los docentes y estudiantes les digo que debemos formar parte de una construcción distinta para formar una Universidad al servicio del conjunto y no al de los intereses privados como se viene realizando hasta el día de hoy. *(Aplausos.)*

Sra. Decana.- Como los cánticos se repiten, también voy a reiterar. Por eso, cambien los cánticos.

El Consejo Directivo puede resolver que haya cursos de verano, pero no hay plata. Por eso, deberán asumir la responsabilidad que les cabe si votan algo para lo cual no hay saldo presupuestario. Voy a deslindar mi responsabilidad.

Sra. Luzzi.- Pido la palabra.

Quiero expresarme acerca de este tema. No sé cuántos profesores de los aquí sentados han presentado sistemáticamente ofertas para cursos de verano. La cátedra, actualmente a mi cargo, Escuela Inglesa Cátedra II, desde el 2004 hasta el 2007, inclusive, se ofertó prácticamente en todos los cursos de verano. En ese período estuve *ad honorem* como profesora a cargo de los cursos de verano, porque coordinaba un grupo de ayudantes.

Particularmente, los años 2005, 2006 y 2007 debido a la escasa oferta de cursos de verano de las otras cátedras, pidieron si los ayudantes de esta cátedra en particular podrían tomar comisiones a cargo de 80 estudiantes. Los ayudantes aceptaron esta condición que implicó un esfuerzo impresionante por parte de todo el plantel docente que colaboramos en la corrección de las pruebas como corresponde.

Sin embargo, al día de la fecha, todavía se les adeudan los haberes –y nunca más los van a cobrar– a gran parte de los ayudantes que tomaron bajo su responsabilidad los cursos de verano del 2005, 2006 y 2007.

Por lo tanto, quiero dejar asentado que, por supuesto, me parece excelente que haya cursos de verano, pero bajo ningún concepto puedo apoyar un proyecto si no se garantiza que haya un presupuesto, porque siento que es una irresponsabilidad de mi parte, como profesora a cargo de una materia, ofertar a los docentes de la cátedra por lo cual nunca van a recibir una renta.

Sra. Decana.- Como no hay más oradores…

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Quiero referirme a la propuesta de los tres ciclos, que ya existe en algunas unidades académicas. Mi compañero David hizo alusión a los problemas históricos para entender la realidad. Las cosas no existen desde que a uno se le ocurren, sino que hay experiencias y nosotros investigamos al respecto. La conclusión a la que llegamos es que los tres ciclos significan una redistribución de la pobreza, algo que es conocido en el país.

Estamos diciendo que tenemos un presupuesto tan magro que no podemos ni siquiera bajar el cupo en las comisiones de trabajos prácticos. Es tan magro el presupuesto, que disponer de un ciclo más traería como consecuencia el achicamiento de los otros dos cuatrimestres posteriores, es decir los que ya existen y estamos acostumbrados a cursar. La fórmula es muy simple: en el primer cuatrimestre, una cátedra tiene ocho comisiones, en el segundo también. Si quiere dar su materia en el verano –un tercer ciclo que se abra–, es muy simple: en el primer cuatrimestre tendrá seis comisiones, en el segundo cuatrimestre seis comisiones y en el verano tendrá cuatro. Eso se llama redistribución de la pobreza.

La renta doble tiene que ver con otro funcionamiento y otra estructuración de los cursos de verano que no son un ciclo más, sino que es un curso intensivo que condensa los contenidos de la materia en un mes. Por lo tanto, la cantidad de horas que trabajan los docentes se corresponde aun más a la cantidad de horas que trabajan durante el cuatrimestre. Por lo tanto, nuestro proyecto no tiene que ver solamente con la renta doble, sino también con la renta proporcional a la cantidad de horas trabajadas. En función de la renta proporcional, la remuneración para el docente sería de casi tres rentas.

Entendemos que no hay un reglamento que le permita a la Facultad establecer cuáles materias se presenten y cuáles no. No hay forma de obligar a las cátedras a presentarse. Como decía la consejera, algunas cátedras han optado por presentarse y evidentemente hacen un esfuerzo grande.

Sin embargo, señora consejera, esta Universidad se sostiene sobre la base de los grandes esfuerzos que hacen los estudiantes y los docentes, en contraposición a los intereses que aquí se ven planteados como los mayoritarios. Esto se ve en investigación. Hace unos días, la futura Decana de la Facultad sacó la nómina de becas de investigación *ad honorem* y de becas de investigación remunerada. Es decir, la nómina de los investigadores que cobran y la de los que no cobran. ¿No se acuerda, profesor Atorressi?

Sr. Atorressi.- No conozco becas *ad honorem*.

Sr. Millor.- ¿No conoce investigadores que trabajan *ad honorem*?

Sr. Atorressi.- Usted dijo "becas *ad honorem*", que gracias a Dios no existen.

Sr. Millor.- Lo que sí hay son investigadores *ad honorem*, ¿también diría "gracias a Dios"? Gracias a Dios porque vos cobrás la beca y tenés a cientos de estudiantes y de docentes que investigan para vos sin cobrar, son *ad honorem*; y los que trabajan todos los días no cobran. Si nos ponemos a ver la nómina de los *ad honorem* y la de los becados, nos encontraremos que la primera duplica, triplica y hasta quintuplica la de los becados.

Por lo tanto, la necesidad de los estudiantes y de los docentes es contrapuesta a la necesidad que aparece acá expuesta como mayoritaria, porque son ustedes los que cobran las becas y la mayoría no.

Respecto del presupuesto y de la próxima gestión, los cursos de verano deberían desarrollarse entre febrero y marzo. Si no entiendo mal, la nueva gestión iniciaría en marzo. Me parece que todavía no se ha fijado la fecha…

Sra. Decana.- El 14 de marzo.

Sr. Millor.- No está fijada…

Sra. Decana.- Mi mandato termina el 14 de marzo. Yo me voy.

Sr. Millor.- Si mañana se reúne el Consejo Directivo y vota que la renovación de autoridades es mañana, es mañana.

Sra. Decana.- Para ello, hay que derogar la resolución…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Millor.- ¡Qué nerviosos que se ponen cuando salen los trapitos al sol!

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Decana.- Solicito a los presentes que escuchen al consejero Millor.

Sr. Millor.- Si la próxima gestión asume en marzo y los cursos de verano deberían realizarse entre febrero y marzo, no sería tarea de la próxima gestión, sino de la gestión y del Consejo actuales.

El gran problema es que el presupuesto solicitado lo votará el Gobierno Nacional pasado marzo. Por lo tanto, es tarea de este Consejo reclamar ese presupuesto hasta una subejecución del presupuesto 2010. Si eso no está planteado, quiere decir que todo lo que están diciendo por escrito en el proyecto es una falacia, es mentira, porque no hay forma de llevarlo adelante.

He escuchado hablar a las profesoras Filippi, Luzzi y Diamant, que no son las que firman el proyecto. Por lo tanto, aquellos que presentan un proyecto que esconde de dónde va a salir la plata y que el presupuesto 2010 se ejecuta en junio o julio, están trabajando sobre una gran falacia y sobre una maniobra política que pretende lavarles las caras a ustedes y a la gestión de Cervone para la próxima etapa. Si este proyecto no dice que tienen que reclamar el presupuesto 2010 y que se puede plantear una subejecución para que se entregue en diciembre, para que los cursos se hagan en febrero, están mintiendo. Ninguno de ustedes hizo uso de la palabra para explicar el contenido del proyecto, ni para decir si están de acuerdo o no con lo expuesto por la mayoría estudiantil y por la minoría de graduados. Todo esto que está sucediendo está siendo registrado no sólo por las cámaras, sino también por todos los estudiantes y docentes que están presentes. Por lo tanto, hoy en este Consejo estamos iniciando el reclamo con fuerza y todo lo que estamos viviendo se va a traducir en cada aula de la Facultad.

En cuanto a la recuperación de los cursos de verano, quiero que sepan que en la Comisión Abierta del Centro de Estudiantes hemos votado que cada uno de los que estamos acá seamos delegados de nuestros cursos; es decir, vamos a ser voceros. También se votó que la Comisión de Prensa se reúna una vez por semana.

Con el tiempo que tenemos, dado que el cuatrimestre va a terminar a fines de diciembre y los finales están programados hasta después de las fiestas, vamos a tener la oportunidad de ir a visitarlos a ustedes a cada uno de sus teóricos. Sabemos que hemos pasado por algunos malos momentos, debido al autoritarismo que se reproduce también en las aulas, pero van a quedar al descubierto. No vamos a permitir que asuma una nueva gestión diciendo que son "los nuevos", porque son los mismos de siempre. Son los dinosaurios que han vuelto en el 83 a esta Facultad.

Los estudiantes –que somos el pueblo y la razón de ser de la Universidad– vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para cortar esta relación de fuerza que hoy los habilita a votar lo que se les ocurra, sin siquiera decir lo que piensan; es decir, no se trata de una cuestión de argumentación, de quién tiene razón o quién llega a las mejores

conclusiones, porque no dijeron una palabra. O sea, el proyecto podría decir cualquier cosa, pero no importa, porque tienen esta representación que se lo permite.

Nuestra lucha será: en primer lugar, los cursos de verano, que los vamos a conseguir. En segundo término, echarlos a ustedes de acá, y a Cervone también. *(Aplausos.)*

Sra. Decana.- En la época que se decía "Que se vayan todos", no fue un buen período de nuestra historia y, espero, que no se repita.

Quiero hacer dos aclaraciones. Respecto de cuándo se consigue el presupuesto que se necesita para solventar los cursos de verano, a esta gestión le quedan 160 días. Los salarios correspondientes a los cursos de verano, recién se cobran –si es que tenemos buena suerte y si hay un presupuesto presentado– dos meses más tarde. Por eso, sostengo que si se llegara a conseguir dinero para solventar los cursos de verano, eso lo tendrá que hacer la próxima gestión, que lo realizará en el marco de la próxima Asamblea Universitaria. A esta gestión no le corresponde conseguir el dinero, pero sí iniciar las gestiones, como ya lo he hecho enviándole al señor Rector el proyecto presentado por los consejeros del claustro de profesores, con un estimado de costos, etcétera. Esto es lo que quería expresar respecto de la asignación presupuestaria.

En cuanto al proyecto que presenté de los tres períodos, quiero hacerle una aclaración al consejero Millor. El proyecto no fue un invento mío, lo copié de otras unidades académicas en las que se aplica. Lo copié, porque me pareció un proyecto interesante en la medida que permite realizar cursos de verano –e insisto, con un buen dispositivo pedagógico, y lo sé por la experiencia de mi cátedra y no por cuestiones abstractas– y al mismo tiempo garantiza solventar el presupuesto necesario. Este proyecto no predetermina de ninguna manera la cantidad de comisiones que cada asignatura ofrezca. El tercer período debe ofertarse. Lo único que estipula con claridad es que el docente no puede desempeñarse por más de dos períodos. No estipula –quiero subrayar– la cantidad de oferta de comisiones de cada cátedra. Esto será determinado por el presupuesto con que cuenta la Facultad en el momento en se sepa. Con lo cual, puede ser que efectivamente, ocurra de milagro, y en marzo, abril, mayo, junio o julio, la Universidad de Buenos Aires reciba un aumento del Presupuesto que permita incrementar…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Yo no voy a votar el Presupuesto. Lo hará la próxima gestión.

Puede ser que ocurra el milagro de recibir mayor presupuesto y, entonces, podrá incrementarse de manera concordante la cantidad de comisiones para el primer o segundo cuatrimestre.

Repito: el proyecto no determina la cantidad de oferta de comisiones.

Sr. Millor.- No, lo determina el presupuesto que es lo mismo…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- No estoy discutiendo eso.

Respecto de su exposición, quiero aclararles a los consejeros que no leyeron el proyecto que está en la Comisión de Enseñanza, que sólo establece con claridad que los docentes no pueden desempeñarse por más de dos períodos por año.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Quiero referirme a lo denunciado por la consejera Luzzi, en cuanto a la falta de cobro por parte de una cantidad de docentes. Como esto no es de hace un mes, sino de hace mucho tiempo, lamento que, como Consejo Directivo, recién tomemos conocimiento, debido a que los demás docentes hemos cobrado, con un poco de atraso.

La renta del último curso de verano, no del año pasado, sino del anterior, muchos docentes la cobraron en abril o mayo. Si no recuerdo mal, fue en dos partes.

Es muy grave que todavía haya docentes que no cobraron. No podemos permitir que esos docentes no lo cobren, aunque sea una deuda de tres años, si lo trabajaron lo deben cobrar, al igual que los demás docentes.

Por lo tanto, solicito que la consejera, que conoce el listado de los docentes afectados, se instrumente a través del Consejo Directivo de todas las medidas necesarias para que en un plazo perentorio –no digo de acá al fin de semana– saldemos esa deuda con los docentes, que es muy grave.

Sé, porque trabajo muy seguido con ella, que la Secretaria Abraham tiene posibilidades de ir compensando tardíamente ciertas deudas. Este Consejo Directivo y la Comisión de Enseñanza tienen instrumentos como para que las personas afectadas puedan cobrar sus salarios.

Sr. Lombardi.- Pido la palabra.

Tanto mis colegas del claustro de profesores como yo, avalamos y apoyamos la realización del curso de verano en la medida en que sea posible. Es cierto que estamos en un momento de transición de gestión, que hay muchísimas cosas que no están del todo claras y que necesitamos un poco de tiempo para clarificarlas. Personalmente avalo la propuesta de los profesores y de los graduados para que los cursos se lleven adelante. Estoy de acuerdo con que tenemos que facilitar el aprovechamiento del tiempo y de los recursos que tenemos para que los estudiantes puedan hacer sus carreras lo antes posible.

Por otro lado, es injusto el modo en que ustedes nos increpan…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Por favor, no dialoguen.

Consejero Millor, pida la palabra.

Sr. Lombardi.- Me parece injusto que se nos increpe de este modo, cuando venimos trabajando bastante consistentemente, haciendo lo que podemos con los recursos que tenemos…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Lombardi.- …dándole lugar a mucha gente que no sólo estudia, sino que también quiere hacer docencia, extensión e investigación. Estamos haciendo lo posible para que haya gente que pueda acceder a las distintas instancias. Incluso, sostenemos servicios de atención psicológica en distintos lugares…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Lombardi.- Faltan recursos para muchas cosas, pero estamos interesados en colaborar con los intereses de ustedes…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Lombardi.- Es difícil hablar en estas condiciones. Ustedes nos reclaman…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Lombardi.- No tenemos una posición mesiánica, ni hacemos promesas que estamos seguros de que no las vamos a poder cumplir como, por ejemplo, quintuplicar los recursos que no existen.

Si quieren que hablemos, tienen que facilitarnos la posibilidad de que podamos hacerlo, si no, nos queda utilizar el recurso democrático válido que tenemos, que es votar incluso cuando tenemos a la hinchada en contra.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Decana.- Consejero: usted dijo que había cosas que no estaban claras. Me gustaría que dijera a qué se refiere.

Sr. Lombardi.- No estoy haciendo ninguna imputación de falta de claridad. En la discusión de hoy se esbozaron algunas variables –que personalmente desconozco en su mayoría– que se pueden ir modificando como para que un poco de presupuesto que se saque de un lugar permita que, este año y los siguientes, pueda haber al menos algún curso de verano.

Sra. Decana.- Justamente esa es la propuesta que yo hice y que el Consejo Directivo todavía no consideró.

Sr. Lombardi.- Tal vez ya es momento de que procedamos a la votación.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Luzzi.

Sra. Luzzi.- Quisiera contestarle a la consejera Celotto. Anteriormente aclaré que fui profesora a cargo del curso de verano. Por supuesto, al enterarme de la situación de los docentes, se hicieron todos los reclamos pertinentes. Me consta la dedicación, la pericia y la buena voluntad de la contadora Abraham a pesar de lo cual, como se trataba de ejercicios vencidos, quedó en la noche de los tiempos. No se cobró ni se va a cobrar

nunca jamás. Esto es así. Por lo tanto, en 2008 ningún docente de la cátedra quiso ofrecerse para el curso de verano. Y yo lo avalé, por supuesto.

Sra. Filippi.- Pido la palabra.

Desde mi punto de vista, los tres cuatrimestres no requieren mayor presupuesto. Quien trabaja en febrero y hace un cuatrimestre en un mes, no trabaja cuatro meses y sigue cobrando. Cuando lo planteé en mi cátedra, a mucha gente le pareció bueno porque prefieren trabajar intensamente en febrero y luego tener cuatro meses durante los cuales siguen cobrando y pueden hacer otras cosas. No se requiere un incremento de presupuesto. Es un error que quiero dejar claro.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Hay algunas cosas que no entiendo. Este Consejo Directivo está tratando dos proyectos que proponen que se realicen los cursos de verano. Sin embargo, según algunas intervenciones pareciera que se está discutiendo de otra cosa, como si no hubiera voluntad de muchos de los que estamos aquí, aun de los que no están de acuerdo. Todos están mostrando la disposición a conversar acerca del tema, respetando las diferencias.

Para que los que no están presentes tomen conocimiento de qué es lo que pasa y de cuál es la discusión, le solicito, señora Decana, que garantice –teniendo en cuenta la buena voluntad de los presentes con las respetables diferencias del caso–, en un marco democrático –pese a lo que piensan algunos– que no tengamos que recibir insultos como los que acaba de recibir el profesor Lombardi. Quiero que conste en la versión taquigráfia que muchos de nosotros recibimos insultos, al margen de las amenazas. El consejero Lombardi, que es un profesor regular de la Casa, no tiene por qué recibir insultos, más allá de las diferencias de opinión, de criterios, etcétera.

Sr. Lombardi.- Y si no fuera profesor, tampoco debería recibir insultos.

Sra. Decana.- No dialoguen.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Quattrocchi.- Señora Decana: tengo presente que mi intervención no será del agrado de algunos de los presentes, pero verdaderamente quiero intervenir en el sentido del buen diálogo, de escuchar todas las posiciones, de tratar de consensuar y de que se respete el voto de la mayoría, sin recibir insultos personales ni generales, se trate de quién se trate.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Por favor, silencio.

Sra. Quattrocchi.- Quiero pedirle, señora Decana, que tratemos de continuar este intercambio de ideas y debate sin insultos de por medio.

Señora Decana: como Presidenta del Cuerpo, le solicito que haga lo necesario para que sea de este modo.

Sra. Decana.- Quiero aclararle al Cuerpo que puedo instar a que no haya diálogos entre los consejeros, sino que se dirijan a la Presidencia, pero no puedo amordazar a la gente que está por fuera del Consejo.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- …salvo que el Consejo vote que se retiren.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Si el Consejo Directivo me pide que no haya barra…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Díaz Fridman.

Sr. Díaz Fridman.- Saludo la posición del consejero Lombardi, ya que casi no le conocemos la voz en las discusiones que se dan en el Consejo Directivo, porque concurrió tres veces en los últimos años.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Quattrocchi.- Vos también.

Sr. Díaz Fridman.- He estado acá…

Sra. Decana.- Por favor, consejera, no dialogue. Usted misma lo solicitó.

Sra. Quattrocchi.- Tiene razón, señora Decana. Pero yo no lo insulté.

Sra. Decana.- Consejero Díaz Fridman: está en uso de la palabra.

Sr. Díaz Fridman.- Gracias, señora Decana.

En ese sentido, estas políticas de ajuste, en última instancia, son del Gobierno, en la que el Ministerio de Educación y el Consejo Superior son un engranaje, y este Consejo Directivo las ejecuta. En esos términos, las propuestas salen cuando se tienen estos engranajes.

Entonces, con la plata que nos dan hagamos divinidad moral en los tres siglos, y después dicen que hablan de otra cosa. El presupuesto es la condición material para existan los cursos de verano. Evidentemente, son distintos planteos.

Acá el problema es el presupuesto: si no hay plata, no hay cursos de verano. Ustedes saben muy bien que si el docente no cobra, no dará curso de verano. El debate debiera transitar por estos carriles: ¿cómo hacemos para que haya presupuesto? ¿Qué hacemos? ¿Mandamos un *mail* a toda la comunidad universitaria? ¿Hacemos una marcha al Consejo Superior o al Ministerio de Educación? ¿O abrimos el debate para saber en

qué coordenada vamos a estar como Consejo Directivo para luchar, movernos y tratar de generar las condiciones para que esté ese presupuesto? Como no debemos entrar al debate por ahí, habría que pensar cómo, porque nos damos cuenta de que no es sencillo. Cualquier persona se daría cuenta que si no hay presupuesto, no hay cursos de verano. En ese sentido, solamente hay una posición en la cual están ustedes, Convergencia, como mayoría en el Consejo Directivo, que se remite a lo diferente.

Ustedes pensarán qué tiene que ver un señor que viene de Estadística, con uno que viene de Forense, con un psicoanalista, y demás, es decir, gente que piensa tan diferente. ¿Qué tienen de recurrencia? Justamente, tienen de recurrencia priorizar sus intereses por sobre los de la comunidad universitaria. De esta manera, discuten la cantidad de alumnos por comisión. Por ejemplo, que la cátedra de Biglieri tenga menos alumnos, porque es un dirigente de Convergencia. ¡Qué casualidad que siempre prioricen sus intereses! De la misma manera, su minoría estudiantil, por ejemplo, tiene cargos como JTP, ¡carrera meteórica! Arrancan en el Centro de Estudiantes y son jefes de trabajos prácticos. No sé si hay carreras más veloces…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Por favor…

Sr. Díaz Fridman.- Carreras meteóricas… La realidad es que hacen carrera académica quienes defienden sus intereses.

En ese sentido, la defensa de sus intereses son las distintas discusiones que se plantean. Se habla de que hay insultos. A ustedes los insulta que estén los estudiantes y los docentes acá. No, señores: insultos y violencia fue cuando sus patotas fueron a la Facultad de Medicina a golpear a nuestros compañeros. Eso es insulto; eso es violencia. Insulto y violencia fue cuando el Consejo Superior –que ustedes votaron– sesionando en el Congreso, envió a la policía a golpear a la mayoría de estudiantes y a los docentes que estábamos afuera. Violencia es cuando se remite a los estudiantes y docentes que estaban presentes en el camino de conformarse como sujeto colectivo; éste es el único que puede generar la transformación social como hinchada, despreciándolo, porque creo que no existe adjetivo para referirse a estudiantes y docentes que están comprometidos con la educación pública. Ellos están haciendo el esfuerzo de estar acá a las 9 horas –horario que ustedes fijaron para que nadie concurra– para sesionar; esto no tiene otro motivo que entorpecer la concurrencia de los estudiantes y docentes que están trabajando en ese horario.

En conclusión, plantear, sacar y amordazar a los estudiantes son, justamente, todas propuestas que van en la misma sintonía, es decir, de la burocracia, el gobierno del buró, ya no de los estudiantes y docentes, sino del buró.

El Gobierno Nacional y el Consejo Superior son una fuerza material que sólo puede ser derrotada –conociendo la política que viene de allí– con otra fuerza material. Las ideas, como por ejemplo los cursos de verano, se convierten en fuerza material cuando se encarnan en hombres y mujeres, porque las ideas por sí solas no pueden hacer nada. Solamente estas ideas, como los cursos de verano, encarnan en hombres y mujeres que se convierten en un sujeto colectivo, que puede transformarse en una fuerza material y conseguir los cursos de verano.

La discusión debe ser por qué carriles o de qué manera vamos a conseguir el presupuesto. Para ello, si realmente quieren obtenerlo, deben cambiar de punto de vista; abandonar la posición del sostenimiento de los privilegios del buró y colocarse en defensa de los intereses de la mayoría.

Por supuesto, esto también tiene su correlato académico. Es vergonzoso lo que ocurre en los hospitales Borda y Moyano. Las ideas que tienen las altas clínicas no contemplan la falta de vivienda, de trabajo ni de contención social de los pacientes que están en situación de calle, que son la gran mayoría. Es vergonzoso que este Consejo Directivo no diga algo; que la UCEP golpee a los pacientes que el Estado dejó en situación de calle dándoles el alta; y que este Consejo Directivo no diga algo, es vergonzoso. Esto es violencia. Que ustedes cobren rentas mientras tienen a su cargo gente que no cobra; eso es violencia; eso es vergonzoso.

– Ocupa la Presidencia, la señora Vicedecana, licenciada Graciela Filippi.

Sr. Díaz Fridman.- Otro ejemplo es la manera con que ustedes tratan los concursos haciendo fraude para colocar a su camarilla. Como fue lo sucedido con Problemas Antropológicos –y acá hay docentes presentes que no me dejan mentir–, con jurados que eran directores de tesis de quién concursaba, que tenían publicaciones con referato en común. Eso es violencia. No es violencia que los estudiantes y docentes nos organicemos y nos movilicemos para asistir a los cursos de verano.

Ustedes tienen que decidir de qué lado van a estar. Si se ponen frente al movimiento estudiantil, éste los va a chocar, porque no van a poder actuar como lo hicieron la vez pasada, que a través de un *mail* comunicaron que nos quedáramos tranquilos que habría cursos de verano. ¿Lo recuerdan? Mandaron un *mail* expresando que habría cursos de verano. Nos mintieron. Y ya en la última semana de clases era muy difícil organizarse. Ahora, estamos con tiempo. Vamos a ir a visitarlos a todos a sus teóricos, a sus casas y a donde haga falta para reclamarles el curso de verano.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Díaz Fridman.- Vamos a ir a invitarlos a participar para conseguir los cursos de verano.

Sin organización por el presupuesto, no hay cursos de verano. Quiero escuchar qué propuesta tienen para conseguir ese presupuesto. *(Aplausos)*

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

Seré muy breve. No quisiera que la discusión se orientara en algunas cuestiones que están pasando desde hace años en la Universidad de Buenos Aires, que tienen que ver con acusar de violentos a los estudiantes e, incluso, con procesarlos judicialmente por reclamar. Porque lo que sí es violento es el recorte de los cursos de verano y de la educación pública y gratuita.

Los invitamos a discutir nuestro proyecto de exigencia al Gobierno Nacional y al Rectorado del presupuesto necesario para el curso de verano. No orientemos la discusión hacia debates que han tenido consecuencias poco felices para los estudiantes. Hay

compañeros nuestros y de otras corrientes que fueron procesados por pelear por la educación pública y gratuita.

Repito: no tildemos de violentos y amordacemos las palabras de los estudiantes que están afuera porque todos tenemos el derecho de hablar y de participar.

La discusión central es la defensa de la educación pública y gratuita. No creemos en los milagros; creemos en las ideas y en movilizarnos para conseguir lo que necesitamos y defender lo que es justo para todos los estudiantes.

Sra. Fernández.- Pido la palabra.

- Manifestaciones y aplausos en la barra.

Sra. Fernández.- Me da mucha lástima que inviten a la discusión, pero insulten y se confundan varios planos. Una cosa es discutir proyectos y posiciones y otra cosa es insultar a nivel personal y meterse con otros ámbitos…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Fernández.- …criticar mi recorrido académico. Quiero informarles a los consejeros que mi currículum se trató en la Comisión de Enseñanza en el momento pertinente y este Consejo Directivo…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Fernández.- Hace nueve años…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Fernández.- …piensen que uno, como estudiante, no puede graduarse y seguir ejerciendo la carrera académica.

Si les interesa la situación, no sólo seguiremos participando a nivel estudiantil, sino también a nivel académico y políticamente.

- Ocupa la Presidencia la señora Decana, Sara Slapak.

Sr. Lombardi.- Pido la palabra.

Me parece que, dada la hora –estamos discutiendo circularmente sobre este tema–, tendríamos que ver las opciones y pasar a votar.

Hay cosas en las que estamos de acuerdo en términos generales. Muchos o tal vez todos queremos que haya curso de verano y queremos encontrar los recursos presupuestarios para que se realice. Cada uno en su ámbito y a su manera, va a buscar el modo de contribuir. Obviamente, nuestros métodos no serán los suyos. Ustedes mismos nos recuerdan que somos dinosaurios y que pertenecemos a otra generación. Por eso no pretendan que nuestra metodología sea revolucionaria, pero sí podemos estar de acuerdo con sacar resoluciones conjuntas sobre algunos puntos en común y ver de qué manera podemos resolver aquellos en los que disentimos.

Sra. Decana.- Le aclaro al consejero que hay un despacho sobre el que tenemos que votar.

La consejera Filippi propuso el tratamiento en general y luego en particular.

Sr. Sarmiento.- Pido la palabra.

Creo tener asistencia casi perfecta a este Consejo. Por lo tanto, no pueden argumentar que no me conocen. A algunos consejeros no los conozco por su escasa asistencia.

Nosotros fuimos los primeros en presentar el despacho por Mesa de Entradas. Pedimos el curso de verano y decimos de qué forma hay que implementarlo, en función de la experiencia anterior, para conseguir los fondos necesarios. En el despacho figura encomendar a las autoridades de la Casa que hagan las gestiones correspondientes y necesarias frente a las autoridades competentes. Esa es nuestra posición.

Yo hubiera preferido no hablar, pero lo hicieron la consejera Quattrocchi y mis colegas. Por eso, sentí la obligación moral de decir algo. Nosotros creemos en una metodología para lograr el curso de verano. Hay pruebas, que presentamos por Mesa de Entradas, que avalan que lo hicimos antes que los demás, pero no viene al caso. Lo que importa es que hay voluntad de llevarlo adelante.

Discrepamos bastante en los métodos. No voy a polemizar. Sé que me van a insultar, a criticar y a burlar, como hicieron siempre sobre todos los que no están ni trabajan cotidianamente.

Aquí se han dicho algunas cosas muy graves. Se habló de la crisis de 2001. Tengo suficientes años como para haber vivido los años 70 y el 76 y lamentablemente recuerdo bien esa época. Hay muchos que no pueden recordarla.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Asistente.- ¡¿Dónde estaba en ese entonces!?

Sra. Rabinovich.- Muchos estábamos en el exilio, querido.

Sr. Sarmiento.- Yo no estaba debajo de la cama en 1976; pueden averiguarlo y tienen la inteligencia suficiente como para hacerlo.

Se dijo: “la rueda de la historia los va a aplastar”. “A la fuerza del gobierno vamos a oponer otra fuerza”. “Vamos a barrerlos de sus lugares”. “Los vamos a chocar”. Señora Decana: todo esto me preocupa. Después, que hagan lo que quieran. Me preocupa seriamente que en un ámbito académico se vuelva a hablar de la violencia de una mayoría sobre una minoría, que después no se refleja en los votos.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Sarmiento.- No quiero pasar al plano de discusión del orden nacional porque no corresponde.

La última frase creo que fue un exabrupto: "los vamos a ir a buscar a los cursos". Somos un profesor contra un grupo; y después nos dicen "patotas" a nosotros. Un profesor y un grupo de alumnos presionando.

Por otro lado, el colmo: "vamos a ir a los domicilios a buscarlos". Recuerdo claramente cuándo se fue a buscar a los domicilios a la gente que no les gustaba cómo pensaban…

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Díaz Fridman.- ¡Eran sus patotas! ¡Las patotas del gobierno que iban a buscar a sus domicilios a nuestros compañeros!

Sra. Decana.- Por favor, silencio.

Sr. Díaz Fridman.- ¡No sean hipócritas! ¡Caraduras!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Silencio, por favor.

No dialoguen. Dejen terminar de hablar al consejero Sarmiento.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Consejero Sarmiento: le tengo que hacer una pregunta…

Sr. Sarmiento.- Será una suerte de discriminación; seré un caradura…

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Sarmiento.- Al resto de los estudiantes les pido que piensen: ¿están dispuestos a avalar una metodología basada nuevamente en la violencia como antes?

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Sarmiento.- Una cosa más.

Lean el Manifiesto de la Reforma del 18…

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Sarmiento.- …que lo firmaron representantes estudiantiles como Capdevila, Quesada, Sáenz y Miguel Cané. Digamos que tenían un nivel de profundización de temas y se referían a la vieja Universidad antidemocrática…

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Sarmiento.- Muchachos: de 1918 salió el Gobierno tripartito y, están dónde están, por esa reforma.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Consejero Sarmiento: quiero hacerle una pregunta con todo respeto.

Sr. Sarmiento.- Sí, señora Decana.

Sra. Decana.- Si este proyecto resulta aprobado, debo iniciar las acciones para conseguir el dinero. Por supuesto, las voy a iniciar –aunque no esté de acuerdo– y las tendrá que completar la próxima gestión. Si no se obtiene el dinero, ¿qué hacemos con los docentes convocados y los cursos en marcha? Le hago esta pregunta con todo respeto.

Sr. Sarmiento.- Señora Decana: no le puedo responder por todos.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Sarmiento.- Para que haya cursos debemos agotar los mecanismos democráticos, legales y legítimos y todos los resortes que da la vida democrática para alcanzarlos. Luego se verá si se consiguen o no. Se hará todo lo posible.

Personalmente, no estoy dispuesto a avalar situaciones de violencia.

Sra. Decana.- Coincido con usted: tampoco avalo situaciones de violencia. Por eso, estoy instando a la barra a que haga silencio, que escuche y respete a los consejeros, y que no se interrumpan.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Espero un momento, que estoy tratando de formularle una pregunta al consejero Sarmiento.

Lo anoto para que haga uso de la palabra. ¿Alguien más quiere anotarse?

Sr. Díaz Fridman.- Yo, señora Decana.

Sra. Decana.- Lo anoto, consejero.

Supongamos que la próxima gestión hace todo lo legalmente posible para conseguir el dinero. El curso de verano terminó y no se consiguió el dinero. ¿Qué se hace en esta situación?

Sr. Sarmiento.- No conozco todos los estatutos de la Universidad.

Sra. Decana.- ¿Cómo que no los conoce?

Sr. Sarmiento.- No conozco todo el entramado jurídico de la Universidad, pero creo que hay un sistema que compensa un sector con otro sector, en cuanto haya una vía democrática…

Usted me interpela…

Sra. Decana.- No, no. Le estoy preguntando, no interpelando.

Sr. Sarmiento.- Le contesto, señora Decana, que soy un simple consejero y lo único que puede decir es que hay mecanismos democráticos legítimos y legales para solicitarlos. Si después falla –no hay milagros–, podemos decir que hicimos todo lo posible dentro de los cánones legales para lograrlo. Rechazo la metodología violenta, la del escrache, el corte, la de la apretada, etcétera.

Sra. Decana.- Eso lo rechazo totalmente.

Sí creo conocer todos los mecanismos y resortes legales. Y, hasta dónde sé, no tenemos dinero, ni lo vamos a tener. Por este motivo, se lo estaba preguntando.

Tiene la palabra el consejero Millor.

Sr. Millor.- En primer lugar, quiero pedirle a todos los compañeros que están presentes que, por favor, no caigan en las provocaciones que estos tipos plantean acá.

Sra. Decana.- Consejero: por favor, modere su lenguaje.

Sr. Millor.- Es una provocación cuando dicen que las propuestas que hacemos se comparan con los Falcon verdes que iban a buscar a los compañeros a las casas.

Los compañeros desaparecidos están de este lado. Hemos perdido compañeros y los grupos de tareas actúan aún hoy bajo el régimen actual. Tenemos un compañero, Luciano Arrúa, que ha desaparecido en democracia; tenemos otro compañero, llamado Julio López, que ha sido desaparecido en democracia, y les puedo asegurar que basta con leer las actas, para que se den cuenta que este Consejo Directivo les ha dado la espalda.

Entonces, les pido a los compañeros que no entremos en las provocaciones que estos tipos quieren sembrar. A los profesores Sarmiento y Lombardi los conocemos hace mucho, porque vienen. Entonces, las provocaciones del consejero Sarmiento –porque viene, por lo menos, los que tenemos la obligación de venir siempre– ya las tenemos masticadas. Seamos cuidadosos con esto.

En segundo término, decimos que el problema es presupuestario, pero si no lo mencionamos, simplemente es una mentira, una maniobra política. Esto se acaba de corroborar con la conversación que han tenido la señora Decana y el consejero Sarmiento. Ustedes piensan que vamos a creer que si el consejero Sarmiento le pide a la señora Decana, Slapak, que haga lo que tiene que hacer para conseguir la plata, ¿Slapak le va a conseguir la plata a Sarmiento? Sarmiento: ¿Slapak te va a conseguir la plata? Si hace unos instantes se estaban arrancando los ojos cuando le decía que tenían 25 por comisión y que, en todo caso, se abstenía. Si Slapak te consigue la plata, ¡esto es de locos! Sería caer en la ingenuidad propia de una persona que no tiene capacidades mentales suficientes para llegar a conclusiones mentales que se adecúen a los devenires de la realidad. *(Aplausos.)*

Entonces, si uno pretende tomar un diálogo, compensar las cosas, ver qué hay en común y qué no, primero, tenemos que ver si es cierto que hay voluntad. No me pueden

decir que esa voluntad se canaliza encomendándole a Slapak que tome los medios necesarios. Ya ha dicho que no lo va a hacer. Dijo: "yo lo voy a hacer, pero no lo voy a conseguir". Lo acaba de decir; figura en las actas. Esto es como lavarse la cara.

Ustedes, los consejeros, presentan este proyecto, y de esa manera pretenden lavarse la cara. Si no fuese así, tendrían que decir: "Ustedes tienen razón: Slapak no va a ser la que consiga la plata". ¿Cómo hacemos?

En mi primera intervención dije que se había votado enviar por *mail* el pedido de los cursos de verano para que participen todos los estudiantes y todas las cátedras. Lo hemos votado en este Consejo Directivo. Acá se votó mandar por *mail* la adhesión a la movilización, y se le encomendó a la señora Decana. ¿Qué hizo la señora Decana? Nada, no lo hizo. Se encomendó la reunión con el Ministerio…

Sra. Decana.- ¿Qué me encomendaron que no hice?

Sr. Millor.- El año pasado, se votó un proyecto que tenía diversos puntos. Entre ellos, se convocaba a una movilización al Ministerio de Educación para una reunión con el Secretario General de Planificación Universitaria…

Sra. Decana.- Sí, Daniel López que me llamó por teléfono.

Sr. Millor.- Este Consejo Directivo aprobó eso y se le encomendó a la señora Decana difundir por los medios de la Facultad la movilización y que no se iba a tomar asistencia para que los estudiantes pudieran concurrir. Ese *mail* no sólo no se mandó, sino que además se colgó en la página de *Internet* que no habría curso de verano porque las cátedras no habían hecho propuestas.

¿Pretenden que creamos que ustedes tienen voluntad? Si tienen voluntad, tienen que decir: "El Consejo Directivo formó una comisión que se va a reunir con el Rector Hallú y con el Ministerio de Educación porque la señora Decana dice que no va a conseguir la plata".

Convivir en la diferencia, en abstracto, es un absurdo. Todo aquello que devenga abstracto, para nosotros es un absurdo. Los estudiantes nos organizamos en una comisión abierta, donde tenemos que convivir con las diferencias. Muchas veces nos peleamos, discutimos y no nos ponemos de acuerdo, pero se vota y tenemos que acatar la decisión mayoritaria. Cuando venimos a este Consejo, la diferencia es si tenemos o no tenemos los cursos de verano o si tenemos posgrados arancelados o gratuitos. Las diferencias pasan a ser de otro orden y, en realidad, son intereses contrapuestos. Sobre la base de los intereses contrapuestos, defendemos los intereses de las mayorías, que son los cursos de verano.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Millor.- Son los intereses de la mayoría, profesor, por mucho que le cause gracia y por más que se sienta una eminencia y que su voto valga el voto de mil estudiantes. 12.800 estudiantes votaron a este claustro. Algunos triunfaron y otros fueron derrotados en la elección. El claustro que lo ubica a usted en este lugar, es de 165 y la lista a la cual usted representa, solamente obtuvo 100 votos válidos. Es decir, 100 votos válidos van a

poner en este Consejo a 8 profesores titulares, cuando 12.800 votos válidos van a poner a 4 representantes. ¡Es un problema de intereses!

Tenemos dos proyectos que se pueden discutir en general y en particular. La diferencia reside en si está o no la plata y, si no está, cómo hacemos para conseguirla. Propongo que nos atengamos a discutir sobre este problema, que es el que nos convoca. Discutamos cómo hacemos para conseguir la plata para los cursos de verano con la renta doble o proporcional para todos los docentes. *(Aplausos)*

Sra. Decana.- Para eso, deberían tener una reunión con la Secretaria de Coordinación Administrativa, que conoce los recursos, para ver de qué manera se puede garantizar presupuesto para el curso de verano sin quitarles a otros docentes, a otros cuatrimestres o a otros sectores, como puede ser el de los no docentes.

Sr. Díaz Fridman.- Pido la palabra.

Hoy vamos a votar, pero el eje de este debate sigue siendo cómo conseguir presupuesto.

No debemos perder la capacidad de pensar dialécticamente, es decir, elementos objetivos y subjetivos y no sólo la voluntad de que haya curso de verano.

Lo que el consejero Sarmiento realmente rechaza es la lucha popular; la lucha popular que llevaban adelante los compañeros que desaparecieron durante la última dictadura por el derecho a la educación, a la vivienda y al trabajo.

¿Se dieron cuenta de que tuvo un acto fallido? Dijo…

- No se perciben las palabras del consejero.

Sr. Díaz Fridman.- El Rector existe y es la figura a la que le tenemos que reclamar el presupuesto para los cursos de verano. La señora Decana acaba de decir que la plata no va a estar. Pero sí están las luchas populares, como la que llevó adelante el maestro Fuentealba, que estaba a favor de cortar calles para conseguir presupuesto para la educación, único método por el cual se han ganado las luchas. No hay ninguna lucha que se haya ganado sin cortar la calle y sin movilizarse. Si no, traigan ustedes ejemplos históricos de cuándo se ha ganado alguna lucha encomendándole a una Decana, que dice que no va a conseguir el presupuesto.

"Nuestros métodos no son los suyos", dicen ustedes. Muy bien, discutamos con qué método vamos a conseguir el presupuesto. Estamos abiertos al debate, pero no se les ha caído ni una sola idea. Por lo tanto, procedamos a la votación y discutan entre ustedes de qué se van a "pintar".

Por último, no seamos hipócritas: los desaparecidos son del pueblo pobre, de la clase trabajadora y no de los engranajes que tienen los burgueses en los órganos de gobierno de las instituciones.

Sra. Decana.- Yo no dije que no se iba a conseguir el dinero. Dije que iba a iniciar las acciones si el Consejo me lo encomendaba, pero el dinero no lo voy a poder conseguir yo porque eso lo van a tener que discutir las nuevas autoridades, en el marco de la Asamblea Universitaria. Eso es lo que dije. No dije que no iba a conseguir el dinero.

Puede ser que se consiga y puede ser que no. Me preocupa que se vean comprometidos docentes y que a lo mejor no se consiga el dinero.

Con esto, prometo no hablar más.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

No voy a permitir que se instalen fantasmas en esta sesión de Consejo. Todos los que estamos solicitando la realización de los cursos de verano con la renta correspondiente para los docentes, en ningún momento estamos pensando en afectar a los otros docentes que no dicten el curso de verano ni tampoco al personal no docente. Quiero dejar en claro que no es desvestir un Santo para vestir a otro, como dice la frase popular.

En segundo lugar, está claro que no podemos esperar hasta la discusión del Presupuesto 2010. No tengo dudas al respecto, porque con suerte sería un curso de invierno y no de verano. Tampoco hay un acuerdo –por lo que he escuchado– con que los docentes dicten cursos de verano y se sostengan sobre la base de que éstos no cobren lo que les corresponde.

La tercera cuestión es que todos sabemos que si le vamos a preguntar a Hallú si hay presupuesto, nos va a responder que no. De fuera de esa manera, no estaríamos con el problema de los baños de mujeres de la sede de Independencia. Sabemos que el presupuesto no alcanza.

Por lo tanto, creo que debemos abocarnos a tratar de inmediato –repito: si no, va a ser un curso de invierno y no de verano– la conformación de una comisión integrada por representantes de los claustros, sean o no consejeros, para que se entreviste urgentemente con todos aquellos que sean necesarios para garantizar el presupuesto.

Según mi experiencia del año pasado, luego de haber tenido una extensa reunión con Daniel López en el Ministerio de Educación, este señor me comentó lo conversado con la señora Decana y con el Rector Hallú, y expresó que la plata termina apareciendo cuando su destino es pagar salarios.

Tengo el teléfono de Daniel López como para pedirle que nos diera la plata. No nos va a ser tan fácil. Tampoco seamos ilusos, pero comencemos de inmediato a solicitar entrevistas y a plantear de las necesidades. Tenemos tiempo para conseguir el presupuesto para los cursos de verano y no arriesgarnos a que el día 28 de febrero haya docentes que nos digan que ya trabajaron todo el mes, y nosotros todavía estamos viendo si lo conseguimos o no. Pongámonos a trabajar ahora. Es importante que lo discutamos hoy. Formemos una comisión y pidamos una partida extraordinaria de presupuesto para los cursos de verano. Me parece que ésta es la forma. No queremos desvestir a otro Santo. Por eso, pidamos un aumento de presupuesto y una partida extraordinaria para garantizar los cursos de verano en la Facultad de Psicología.

Me autocritico porque olvidé traer el presupuesto del año pasado. Había un número –soy mala para las cifras– realmente absurdo acerca de lo que se necesitó para los cursos de verano de otros períodos. A diferencia de otras facultades –y recuerdo que el problema de la Facultad de Arquitectura era tenía un presupuesto muy alto–, la nuestra se garantizaba –palabras textuales del señor Daniel López– "con monedas". Sí lo expresó en la reunión en la que también participaron algunos de los estudiantes presentes. Esta cifra es inmensa para el bolsillo de cada uno de nosotros, pero comparado con el dinero

que se maneja en los presupuestos educativos, no tan grande. Y, aunque sea chica, no deben esperar a que la solicitemos.

Por este motivo, debemos ser lo más audaces posibles, tener todas las iniciativas habidas y por haber, estar pendiente de los llamados telefónicos y las reuniones, para tratar de que esas monedas sean para el curso de verano de Psicología y no se utilicen para otra cosa, que también podrían ser válidas, pero hoy estamos defendiendo el curso de verano de Psicología.

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Señora Decana: me voy a permitir, a pesar de la cantidad de horas que hace que estamos aquí sentados, una digresión en un tema que, si bien no es el convocante, pero es el que personalmente me convoca. Me refiero al tratamiento que se le está dando en esta mesa a los desaparecidos.

La discusión de quiénes son los desaparecidos me parece que es de una bajeza que no debiera haberse instalado en ningún momento. Como militante de un organismo de derechos humanos me siento agraviada por esta situación.

Hubo desaparecidos obreros, intelectuales, etcétera. Esta Facultad, entre sus estudiantes, docentes y graduados, pagó un altísimo costo en desaparecidos. Creo que es una falta de respeto que en un ámbito como éste le estemos dando ese tratamiento.

Me había anotado una serie de puntos más referentes específicamente al debate; muchos de ellos ya se han hablado y algunos otros casi no valen la pena mencionar. Considero que esto hace al espíritu de este Consejo.

En cuanto a las marchas que estamos hablando, me voy a asociar con el consejero Sarmiento respecto de su planteo con una experiencia personal que viví el año pasado. Fui una de las pocas profesoras que participó, y uno de los consejeros aquí sentado no tuvo ningún tupé en agarrar el micrófono y decir cosas de mi persona que no voy a repetir en esta mesa.

Por lo tanto, me parece que debemos ser más cuidadoso, no solamente en los temas generales, sino también en los particulares. Cuando acá se está pidiendo que participemos de determinada metodología –que podrá ser más o menos afín– por cuestiones generacionales, de vida o porque muchos de nosotros tenemos el privilegio de estar aquí sentados y no formar parte de la lista de desaparecidos, pero estuvimos en el exilio y en el inxilio, hubo una serie de situaciones que nos habilitan a opinar con tranquilidad en ciertos temas y experiencias que nos permiten elegir cuáles son los medios más o menos apropiados, y no solamente a título personal sino también colectivo.

Cuando invitamos a un conjunto a participar de una medida debemos saber que puede ser exitosa o costosa. Lamentablemente, la historia de nuestro país y la de nuestra Universidad es demasiado ilustrativa en esta cuestión. *(Aplausos.)*

Sra. Decana.- Vamos a considerar el despacho de la Comisión de Enseñanza en general y en particular…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Decana.- Se va a votar en general el despacho de la Comisión de Enseñanza –es el único que tenemos–, que recoge los mismos términos que el despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto. El despacho de la Comisión de Enseñanza es del 5 de octubre, es decir, de hoy, y el de la Comisión de Presupuesto del 28 de septiembre. Por eso tomo el último, que imagino que es el que tenemos que votar. Además, recoge exactamente las mismas palabras.

Sra. Celotto.- ¿Puede leerse?

Sra. Decana.- Claro.

Siempre hay que votar el despacho por mayoría. En este caso, la Comisión de Enseñanza tiene un solo despacho del día de hoy, que lleva la firma de los consejeros Rojas, Quattrocchi y Fernández y que está redactado en los mismos términos que el despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto del 28 de septiembre, que naturalmente no tomó en cuenta el informe de la Secretaría de Coordinación Administrativa que fue solicitado por la propia comisión.

Eso es lo que vamos a votar. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Nosotros presentamos un proyecto y hay un despacho por minoría de la Comisión de Presupuesto. Si no entendí mal, el proyecto de la Comisión de Enseñanza dice que no hay presupuesto para que se haga el curso. ¿Luego habría que pasar a votar el despacho de la Comisión de Presupuesto?

Sra. Decana.- No.

Sra. Quattrocchi.- En la Comisión de Enseñanza de hoy a la mañana, estaban los dos despachos de la Comisión de Presupuesto. Los que habíamos avalado el primer despacho de dicha comisión –es decir el de la mayoría– ratificamos, en la Comisión de Enseñanza, el mismo despacho.

En la Comisión de Enseñanza también estaba el despacho de Enseñanza por la minoría, que estaba en concordancia con el despacho de la Comisión de Presupuesto de la minoría.

Sra. Decana.- ¿Dónde está?

Sra. Quattrocchi.- No sé por qué los consejeros por la mayoría estudiantil y por la minoría de graduados que estaban presentes en la Comisión de Enseñanza no firmaron un despacho por la minoría de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Millor.- Yo entendía que ya habíamos presentado nuestro proyecto en la Comisión de Enseñanza del lunes pasado.

Sra. Decana.- Lo que pasa es que hoy hubo una reunión extraordinaria.

Sr. Millor.- Está bien, pero el lunes pasado le di entrada en Presupuesto y en Enseñanza.

Sra. Decana.- Entonces, será considerado como despacho de minoría votado en segundo término si el despacho por mayoría no obtiene los votos suficientes para ser aprobado. Si ustedes quieren, pueden ser leídos los dos despachos de la Comisión de Enseñanza para que todos sepan de qué se tratan. El que debe ser votado es el despacho por mayoría de la Comisión de Enseñanza del día de hoy. ¿Están de acuerdo?

Sra. Quattrocchi.- No me queda claro lo siguiente. La Comisión de Enseñanza del lunes pasado sacó un despacho que respondía al proyecto de la mayoría estudiantil.

Sr. Secretario.- El proyecto tenía que pasar a Presupuesto y a Enseñanza. Pasó a Presupuesto, pero Enseñanza no lo trató y por eso se llamó a una reunión extraordinaria para el día de hoy.

Sr. Millor.- No es así.

Sr. Secretario.- Yo no estuve en la comisión…

Sr. Millor.- Yo estuve. Nos reunimos el lunes pasado y se discutió si ese proyecto tenía que entrar después de la Comisión de Presupuesto o no. Le dije al profesor Sarmiento que tenía intención…

Sra. Decana.- …

- No se perciben las palabras de la señora Decana.

Sr. Millor.- No lo firmé hoy. Tiene la firma de Lautaro Segundo, que el lunes pasado estuvo en las comisiones.

Le pregunté al profesor: "¿Podemos hacer esto; podemos incluirlo?". Y el profesor me contestó: "Si ustedes quieren, sí". Le pregunté: "¿Es posible hacer una providencia a la Secretaria Académica para que informe qué cátedras se pueden presentar o no?". La consejera Quattrocchi dijo: "No lo creo necesario" y convocó a una reunión de la Comisión de Enseñanza para hoy y yo hice esa presentación el lunes pasado.

Sra. Decana.- Que debe ser ésta que tiene el Secretario.

Sra. Quattrocchi.- La providencia es otro tema. El lunes de la semana pasada se trataron ambos proyectos en la Comisión de Presupuesto. Salieron dos despachos –uno por mayoría y otro por minoría– después de un intento de unificarlos, pero como había algunas diferencias, salió un despacho por la mayoría y otro por la minoría. Como efectivamente no se había tratado en la Comisión de Enseñanza, tengo entendido que la señora Decana giró los proyectos a dicha comisión.

Sra. Decana.- Los giré a Enseñanza y a Presupuesto.

Sra. Quattrocchi.- Para que se pudieran tratar con celeridad, se le planteó a la Secretaria Académica la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria y no postergar la discusión acerca de los cursos de verano, debido a que hay interés de todos de que, a pesar de las dificultades, el curso de verano sea llevado adelante. Por eso, salió un despacho de la Comisión de Enseñanza para que pudiera ser tratado.

El proyecto de la mayoría de profesores –que nosotros acompañamos– fue tratado hoy a la mañana y se firmó el despacho por la mayoría. Estaban presentes la consejera Celotto y el consejero Millor, que firmaron el presente en la Comisión de Enseñanza. No sé por qué no hay otro despacho.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Millor.- Yo ya le había dado entrada en la Comisión de Enseñanza.

Sra. Decana.- Volvamos a revisar los expedientes…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Está mal haberlo desglosado. Debería estar en el mismo expediente. Hay un procedimiento incorrecto.

Tenemos una nota de inicio del 22 de septiembre de 2009, firmada por los consejeros Sarmiento, Atorressi, Laznik, Rabinovich y Schejtman. Esto es lo que ya le mandé al señor Rector para que sepa que, seguramente, el Consejo Directivo va a solicitar dinero. Dice: "Declarar prioridad académica al dictado del curso de verano 2010…". "Encomendar a la Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano". "Encomendar a la Secretaría Académica informar a la brevedad…".

Esto tiene un pase del 28 de septiembre a las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto, en ese orden. Debería tener primero –pero no lo tengo– el despacho de la Comisión de Enseñanza. Tengo primero el despacho de la Comisión de Presupuesto, que reproduce exactamente los términos del proyecto presentado por los representantes por el claustro de profesores, que contiene la firma de los consejeros Quattrocchi, Neri y Rojas.

Sra. Quattrocchi.- Los que estábamos presentes en la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana.- Y, a continuación, tengo otro despacho que no aclara si es de la Comisión de Presupuesto o de la Comisión de Enseñanza, que lleva las firmas de Millor, Segundo y Celotto. En ese despacho se propone la prioridad académica de los cursos de verano, la prioridad presupuestaria y la exigencia al Gobierno Nacional y al Rectorado de la UBA las partidas presupuestarias, etcétera.

Repito: este despacho no hace mención de qué comisión procede. No sé si los consejeros Millor, Segundo y Celotto están en ambas comisiones o en una sola.

Sr. Millor.- Estamos en ambas. Por eso, entendí que lo habíamos tratado en las dos comisiones.

Sra. Decana.- Entonces, puede ser tomado como despacho de las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto, pero no está aclarado.

Y por cuerda separada –no entiendo por qué está así– está la providencia, aunque la información de la Secretaría de Coordinación es desestimada; es decir, no fue tomada en consideración por los mismos consejeros que la solicitaron.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Señora Decana: no sé si fue desestimada o si se decidió seguir otros pasos.

Sra. Decana.- Eso es desestimar, ¿no?

Sra. Celotto.- No es que hicimos trabajar de más a la contadora, sino que queríamos tener por escrito lo que había afirmado.

Respecto de la desprolijidad de la presentación –ya que debería figurar como un anexo– y dada la importancia y urgencia de este tema –no sé si están todos de acuerdo–, propongo que se reúna todo en el mismo expediente, se abroche correctamente y se consideren los dos despachos de mayoría y de minoría, tanto de la Comisión de Enseñanza como de la de Presupuesto.

Sra. Decana.- Si los consejeros están de acuerdo, a pesar de que explícitamente no figura de qué comisión procede, podemos tomar lo que fue expedido por las dos comisiones, siempre y cuando el Consejo esté de acuerdo.

Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Queda aceptado por unanimidad de consejeros presentes.

Vamos a dar lectura a los dos despachos, al de mayoría y al de minoría, aunque primero se va a votar en general el de mayoría. En caso de que no resulte aprobado, se procederá a votar en particular el de minoría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario.- (Lee):

"CUI 92.760
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.

SALA DE COMISIÓN

VISTO:

La suspensión del curso de verano 2009, incluido oportunamente en el Calendario Académico 2008, aprobado por el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso de verano tiene gran importancia para los estudiantes que deseen adelantar sus estudios;

Que el dictado del curso de verano, dada su mayor frecuencia semanal y la dedicación que supone para estudiantes y docentes, asegura un excelente aprovechamiento académico de la experiencia;

Que el dictado del curso de verano permite a una considerable cantidad de docentes cobrar doble renta por su carácter de cursos intensivos;

Que la suspensión de clases en cualquier momento del año supone un daño irreparable para el desarrollo académico de la Facultad…

Sra. Decana.- ¿A qué se refiere con "Que la suspensión de clases en cualquier momento del año supone un daño irreparable…"?

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Neri.- Se refiere al desarrollo académico.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Perdón por la interrupción.
Continúe con la lectura.

Sr. Secretario.- (Lee): "Que la información vertida por la señora Decana en sesiones del Consejo Directivo no habría alcanzado el presupuesto para solventar el curso de verano 2009;
Esta Comisión de Presupuesto aconseja dictar la siguiente resolución

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar prioridad académica al dictado del curso de verano 2010, incluido en el calendario académico vigente, aprobado por Res. (CD) N° 1195/08.

Artículo 2º.- Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano 2010, entre ellas, destinar la cantidad necesaria del presupuesto para asegurar el pago de la doble renta a los docentes que participen del dictado de dicho curso.

Artículo 3º.- Encomendar a la señora Secretaría Académica informe a la brevedad a los profesores a cargo de cátedras sobre la realización de los cursos de verano 2010, y en función de ello, solicitar y recibir las propuestas de las cátedras dispuestas a dictarlos de modo de organizar la programación del mismo.

Artículo 4º.- De forma".

Consejera Paula Quattrocchi
Consejera Alejandra Rojas
Consejero Carlos Neri.

Sra. Decana.- Ahora, por Secretaría se dará lectura al despacho de minoría.

Sr. Secretario.- (Lee):
"VISTO:
Que los cursos de verano son un recurso académico fundamental para que los estudiantes puedan avanzar en su carrera;
Que los cursos de verano son una instancia que fortalece la estabilidad laboral de los docentes.
Que los cursos de verano son un importante recurso académico que tiene una tradición y larga historia en la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:
Que los cursos de verano fueron eliminados en el año 2009 por falta de presupuesto.

Que dicho suceso es perjudicial para el desarrollo académico para el conjunto de los estudiantes que vieron imposibilitados continuar sus estudios, y muchos de ellos terminar su carrera.

Que dicho suceso es un perjuicio para la estabilidad laboral docente.

Que el legítimo reclamo por los cursos de verano involucra a los miles de estudiantes y docentes de la Facultad.

La mayoría estudiantil propone:

Artículo 1º.- Se nombre a los cursos de verano prioridad académica para la Facultad de Psicología.

Artículo 2º.- Se convierta a los cursos de verano en prioridad presupuestaria para la Facultad de Psicología.

Artículo 3º.- Exíjase al Gobierno Nacional y al Rectorado de la UBA las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de los cursos de verano, en razón de defender el derecho humano básico de acceso a la educación pública y gratuita.

Artículo 4º.- Se dicten los cursos de verano 2009/2010.

Artículo 5º.- Las materias a dictar en los cursos de verano se ofertarán sobre la base de la necesidad del conjunto de los estudiantes de la Facultad.

Artículo 6º.- La remuneración para los docentes que dicten el curso de verano será proporcional a la cantidad de horas dictadas en un cuatrimestre.

Artículo 7º.- Se informe inmediatamente a todas las cátedras de todas las carreras de la Facultad para que informen y presenten a la brevedad las propuestas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º.

Artículo 8º.- De forma".

Consejera Ileana Celotto
Consejero Ezequiel Millor
Consejero Lautaro Segundo

Sra. Decana.- En consideración en general.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Señora Decana: quiero hacer una propuesta de unificación de los dos proyectos, para saber si los consejeros están de acuerdo con lo que hemos firmado.

Si mi atención no me falla, hay dos diferencias sustanciales, más allá de la redacción y los términos. En un punto, la mayoría propone que se encomiende a la señora Decana a que haga las gestiones correspondientes. Como ya hemos tenido un gran debate y todos han escuchado a la señora Decana, planteo unificarlo respecto de lo que expresa el proyecto presentado por la minoría. Es decir, propongo que se agregue: "…una comisión que gestione frente al Ministerio de Educación dependiente del Gobierno Nacional…" –el otro proyecto no hace esta aclaración– "…y al Rectorado la partida extraordinaria para los cursos de verano".

Sra. Decana.- Discúlpeme, consejera, que la interrumpa, pero esas modificaciones debe proponerlas cuando nos encontremos en el tratamiento en particular.

Sra. Celotto.- Ya lo sé, pero lo quiero plantear ahora para hacer más rápido. Si nos ponemos de acuerdo con esta propuesta, no tendríamos que votar dos veces ni habría votos divididos. Estoy tratando de buscar mayor respaldo, y que sea más rápido.

La otra diferencia que hay –aunque considero que el espíritu es el mismo– es que el proyecto de la minoría establece que la oferta de materias sea sobre la base del requerimiento estudiantil. Creo que este procedimiento ahorra recursos, porque para qué voy a ofertar una materia que nadie va a cursar. También puede pasar que haya requerimiento estudiantil, pero haya docentes que no quieran dictar los cursos de verano. Por lo tanto, se le debería dar prioridad para el diseño de la oferta al requerimiento estudiantil.

Esas son las dos diferencias más importantes, más allá de cuestiones de redacción.

Sra. Filippi.- Pido la palabra.

Como ya dije, voy a acompañar la votación en general pero, para el tratamiento en particular, voy a proponer la inclusión de tres períodos.

Sra. Decana.- Consejera Celotto: su propuesta debe ser presentada cuando hagamos el tratamiento en particular.

Se va a votar en general el despacho de la mayoría.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 12 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención, queda aprobado en general el despacho de la mayoría.

En consideración en particular. Vamos a leer punto por punto.

"Visto: la suspensión del curso de verano 2009, incluido oportunamente en el calendario académico 2008, aprobado por el Consejo Directivo".

Si el Cuerpo está de acuerdo, se da por aprobado.

- Asentimiento.

Sra. Decana.- "Considerando: Que el dictado del curso de verano tiene gran importancia para los estudiantes que deseen adelantar sus estudios".

Si el Cuerpo está de acuerdo, se da por aprobado.

- Asentimiento.

Sra. Decana.- "Que el dictado del curso de verano, dada su mayor frecuencia semanal y la dedicación que supone para estudiantes y docentes, asegura un excelente aprovechamiento académico de la experiencia".

Si el Cuerpo está de acuerdo, se da por aprobado.

- Asentimiento.

Sra. Decana.- "Que el dictado del curso de verano permite a una considerable cantidad de docentes cobrar doble renta por su carácter de curso intensivo".

Se va a votar.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Millor.- ¿Estamos considerando el proyecto…?

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Díaz Fridman.- Teniendo en cuenta el problema del presupuesto…

Sra. Decana.- Por favor, consejero, estamos votando. No es momento de debate…

Sr. Millor.- Queremos votar nuestra proyecto.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 10 votos afirmativos, 1 negativo y 5 abstenciones, queda aprobado. Continuamos con la lectura.

Sr. Secretario.- (Lee): "Que la suspensión de clases en cualquier momento del año supone un daño irreparable para el desarrollo académico de la Facultad".

Sra. Decana.- Está mal redactado…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Se puede sacar.

Sra. Decana.- Porque también hubo suspensión por la gripe A…

Sra. Celotto.- Se podría reemplazar por otro considerando que diga: "Que la suspensión del curso de verano perjudica a todos los estudiantes en cuanto a los tiempos para finalizar sus carreras".

Sra. Decana.- Sería una redundancia con el primero.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Entonces, que se elimine.

Sr. Secretario.- (Lee): "Que la información vertida por la señora Decana en sesiones de Consejo Directivo no habría alcanzado el presupuesto para solventar el curso de verano 2009".

Sra. Decana.- Hay un problema de redacción.

Sra. Quattrocchi.- Debería decir: "Que según información vertida…"

Sra. Decana.- Está mal decir "no habría alcanzado". De hecho, no alcanzó. No hubo presupuesto para solventar el curso de verano 2009. Si quieren ponerme a mí, podría decir "Tal como fue informado oportunamente por las autoridades de la Casa".

Sr. Secretario.- (Lee): Podría quedar así: "Que no hubo presupuesto para solventar el curso de verano 2009".

- Asentimiento.

Sr. Secretario.- (Lee): "Declarar prioridad académica al dictado del curso de verano 2010, incluido en el calendario académico vigente, aprobado por Resolución (CD) N° 1195/08".

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Sr. Secretario.- (Lee): "Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano 2010, entre ellas destinar la cantidad necesaria del presupuesto para asegurar el pago de la doble renta a los docentes que participen del dictado de dicho curso".

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Repito lo que dije anteriormente. La diferencia sustancial entre los dos proyectos, es que en éste se le encomiendan las gestiones a la señora Decana. Después de este debate, me parece que está claro que no sólo hay que encomendarle las gestiones a la Decana, sino que también hay que gestionar ante el Ministerio de Educación dependiente del Gobierno Nacional y ante las autoridades del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a través de una comisión.

Sra. Decana.- Primero hay que votar el despacho tal como está.

Sra. Celotto.- Mi planteo es agregar en ese mismo artículo…

Sra. Decana.- Hay que votarlo tal como está y luego se puede agregar o no lo que usted propone.

Les advierto que tal como está redactado, va en desmedro de los cursos de los cuatrimestres. Tengan presente –porque ya lo saben– que todas las designaciones interinas vencen el 31 de marzo de cada año y con eso se agota el presupuesto. Si el Rectorado imputa las solicitudes de designaciones para un curso de verano,

efectivamente va a haber menos presupuesto para cuando se pida la renovación de las designaciones interinas anuales para las materias que se dictan cotidianamente en el primer y segundo cuatrimestre. Si ustedes quieren que esto tenga alguna lógica de escritura –no digo una lógica de consecución– debería decir "encomendar un pedido de presupuesto adicional", porque de esa manera van a estar en contra de los docentes de los cursos normales.

Consejeros: tomen conciencia de la responsabilidad que están asumiendo con esta redacción. Me parece que ustedes están colocando…

Sr. Lombardi.- ¿Cuál sería la propuesta de redacción?

Sra. Decana.- "Encomendar que se solicite un presupuesto adicional", y después que lo consiga la próxima gestión, naturalmente. *(Risas y aplausos.)*

Sra. Celotto.- Como vamos a corregir el cuerpo central de ese articulado –es decir, tenemos que reemplazarlo– podemos aprovechar para plantear la gestión ante el Ministerio. ¿Están de acuerdo?

Sra. Quattrocchi.- No, no estamos de acuerdo.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Lombardi.- Considero que lo expresado por la consejera Celotto es un punto sensible, debido a que sinceramente no todos vamos a suscribir de la misma manera la introducción de una comisión con una propuesta metodológica. Esto no quiere decir que algunos estemos a favor y otros en contra, sino que no vamos a tener el mismo objeto.

Por este motivo, no queremos comprometernos a tener que ir a una marcha con el P.O.; podemos ir o no, cada uno tiene derecho a elegir.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Celotto.- Mi propuesta no era una marcha, cosa que no descarto. *(Aplausos.)* Mi moción particular era crear una comisión para gestionar, porque la señora Decana, profesora Sara Slapak, mencionó que no lo iba a conseguir de todas formas.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Porque no me corresponde.

Sra. Celotto.- …que iba a hacer todas las gestiones.

Sr. Veiga.- Voy a sintetizar para que quede bien claro.

Un proyecto establece que se pida una partida presupuestaria extraordinaria. ¿Está bien claro? Y el otro propone encomendarlo para el año que viene, cuando se discuta el presupuesto…

Sra. Decana.- La partida adicional es para el año que viene.

Sr. Veiga.- La otra diferencia es que nuestro proyecto propone que se discuta ya; y, el otro, el año que viene o en otro momento cuando se discuta el Presupuesto 2010.

La otra diferencia es a quién pedirle y exigirle. En nuestro proyecto le pedimos y exigimos al Gobierno Nacional, al Rectorado y a las autoridades.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Veiga.- Señora Decana: se está pidiendo una partida presupuestaria extraordinaria. La clave es que si se solicita cuando se discuta el Presupuesto 2010 esto pasaría a segundo término e implicaría el reajuste y el recorte de comisiones para estudiantes y docentes.

Sr. Díaz Fridman.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- ¿Quiere hablar, consejero Díaz Fridman? Piénselo, bien.

Sr. Díaz Fridman.- Sí, señora Decana.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Díaz Fridman.

Sr. Díaz Fridman.- Señores: no estamos discutiendo métodos por los cuales vamos a conseguir un presupuesto extraordinario, sino que estamos tratando de llegar a un acuerdo para que haya un presupuesto extraordinario.

De hecho, ustedes saben muy bien que si no hay un presupuesto extraordinario, no hay curso de verano. Esto es, por ejemplo, cuando ponemos un mantel chico en una mesa. Si lo corrés para acá, queda destapado allá; y si lo ponés para allá, queda destapado acá. Si no tenemos el presupuesto adecuado, no podemos organizar los cursos de verano sin bajar comisiones durante el año.

En ese sentido, debemos llegar a un punto de acuerdo: que haya un presupuesto extraordinario que garantice los cursos de verano. No entremos en la discusión del método, aunque sea el punto de la discordia. Debemos consensuar en la necesidad de un presupuesto extraordinario que garantice los cursos de verano.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Yo lo llamo “adicional” no “extraordinario”.

Sr. Secretario.- (Lee): El artículo quedaría de la siguiente manera: “Encomendar a la señora Decana consiga un presupuesto adicional…”.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Díganme ustedes cómo quieren que quede redactado.

Sra. Quattrocchi.- "Encomendar a la señora Decana realizar las gestiones conducentes…", y sigue como está en el proyecto.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- "…realice las gestiones conducentes para la asignación de un presupuesto adicional que garantice la realización de los cursos de verano".

Sr. Secretario.- El artículo quedará redactado de la siguiente manera: "Encomendar a la señora Decana que realice las gestiones conducentes para la asignación de un presupuesto adicional que garantice la realización de los cursos de verano 2010".

Sra. Quattrocchi.- A mí me gustaría que quedara redactado tal como figura en el despacho, con el agregado de la palabra "adicional", porque aquí también se establece la doble renta docente. Eso no figura en el articulado, pero el presupuesto debe contemplar que los docentes cobren doble renta.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Si hay acuerdo, la propuesta sería agregarle a este artículo la palabra "adicional", luego de la palabra "presupuesto". Porque la palabra "presupuesto" está escrita, por lo tanto, sólo habría que agregar la palabra "adicional".

Sra. Filippi.- No es doble renta.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- Hay votaciones de este Consejo Directivo al respecto. Lamentablemente, primero se votó sólo para los auxiliares y luego, para el curso de verano 2008, se incluyó a los adjuntos.

Sra. Decana.- Por favor, señor Secretario, léanos cómo quedó redactado.

Sr. Secretario.- (Lee): "Artículo 2º.- Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar la asignación de un presupuesto adicional que garantice la realización del curso de verano 2010".

Sra. Quattrocchi.- Falta la segunda parte. Si me permiten, les puedo leer una alternativa basada en el artículo tal como estaba redactado originalmente: "Encomendar a la señora Decana realice las gestiones conducentes a asegurar el dictado del curso de verano 2010, entre ellas la solicitud de un presupuesto adicional para asegurar el pago de doble renta a los docentes que participen del dictado de dicho curso".

Sra. Decana.- Con esta última redacción, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 9 votos afirmativos y 6 abstenciones, queda aprobado.

Sra. Celotto.- Pido la palabra para justificar mi abstención.

El sentido de mi voto no obedece a que estoy en contra de la doble renta ni de una partida adicional, sino a que considero que es insuficiente encomendar la gestión a la señora Decana. Creo que habría que encomendarles la gestión a la señora Decana y a una comisión no solamente ante el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, sino también ante el Ministerio de Educación dependiente del Gobierno Nacional. Creo que el artículo podría haberse reforzado de esa manera para que realmente tenga validez y sea ejecutivo.

Sra. Decana.- Continuamos.

Sr. Secretario.- (Lee): "Artículo 3.- Encomendar a la señora Secretaria Académica informe a la brevedad a los profesores a cargo de cátedras sobre la realización de los cursos de verano 2010 y, en función de ello, solicitar y recibir las propuestas de las cátedras dispuestas a dictarlos de modo de organizar la programación del mismo".

Sra. Celotto.- ¿Puedo proponer un agregado?

- Varios consejeros le dicen que no.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 11 votos afirmativos y 4 abstenciones, queda aprobado.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- Pido la palabra para justificar mi abstención.

Le pedí al Cuerpo hacer una moción para acompañar este artículo y se me contestó que no. Me abstuve porque considero que, dados los problemas presupuestarios que tenemos, es conveniente que la oferta y las gestiones que haga la Secretaria Académica tengan en cuenta la demanda o el requerimiento estudiantil.

Pedido de presupuesto para el arreglo del baño del primer piso de la sede de Independencia

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura a un proyecto presentado.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO:

Que el techo del baño de mujeres de la sede de Independencia del primer piso sufrió un importante desprendimiento.

Que dicho desprendimiento fue denunciado por el CEP frente a las autoridades de la Facultad.

Que las autoridades de la Facultad argumentaron 'que no era tan importante el desprendimiento' y llegaron a argumentar 'que las fotos publicadas por el CEP eran falsas'. Sin embargo, dicho desprendimiento condujo a la clausura del baño.

Que la clausura del baño se extiende hasta el corriente.

CONSIDERANDO:

Que los baños son espacios necesarios y obligatorios para todo establecimiento educativo, con el agravante de que la clausura es de uno de los baños de mujeres y que la Facultad de Psicología tiene una población mayoritariamente de mujeres.

Que el cierre del baño de mujeres del primer piso produjo un colapso en el resto de los baños de la Facultad, principalmente el baño de planta baja.

Que dicho colapso empeora las condiciones de higiene del resto de los baños, convirtiéndolos en focos de infección para miles de compañeras obligadas a asistir a los baños en condiciones de insalubridad.

La mayoría estudiantil propone:

Artículo 1º.- Se otorgue el presupuesto necesario para el saneamiento inmediato del baño de mujeres del primer piso de Independencia.

Artículo 2º.- Se intensifiquen las medidas de limpieza del conjunto de los baños de la Facultad en función de que cumplan con las medidas de higiene básicas sobre la base del reforzamiento del plantel no docente en el sector.

Artículo 3º.- Se dispongan elementos de higiene básicos en los baños. Entiéndase papel higiénico, jabón, alcohol en gel, toallas secadoras, etcétera.

Artículo 4º.- De forma".

Consejera Ileana Celotto
Consejero Lautaro Segundo
Consejero Ezequiel Millor
Consejero Mariano Veiga

Sra. Decana.- ¿El Cuerpo está de acuerdo con que se incorpore al Orden del Día y sea girado a la Comisión de Presupuesto?

-Asentimiento.

Sra. Decana.- Así se procede.

Adhesión a los reclamos de los trabajadores de Kraft Food

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura a otro proyecto presentado.

Sr. Secretario.- (Lee):

"Como es de público conocimiento, hace más de un mes la empresa Kraft Foods, ex Terrabusi, multinacional propiedad del multimillonario Warren Buffet, ejecutó en Argentina el despido de más de 150 trabajadores y trabajadoras, entre los cuales se encontraban delegados de las comisiones internas que formaron parte de la organización para exigirle a la patronal medidas de prevención frente a la pandemia de la gripe A, que hasta la fecha había cobrado la vida de casi 500 personas.

Durante el pico de la pandemia, los trabajadores y trabajadoras de Terrabusi continuaron trabajando en condiciones de riesgo y pusieron a su vez en riesgo a sus familias. Ante la negativa de la patronal, organizaron asambleas permanentes para exigirle a la empresa garantizar medidas mínimas de seguridad. Miembros de las comisiones internas fueron removidos, junto con decenas de sus compañeros y compañeras, de sus puestos de trabajo el 18 de agosto del presente año.

Posteriormente, tanto trabajadores y trabajadoras despedidos como aquellos que hoy continúan trabajando en la empresa, se sumaron a la exigencia por la reincorporación.

Ante esta situación, el gobierno a través de la policía bonaerense desalojó violentamente la planta el viernes 25 de septiembre del corriente, dejando decenas de heridos y alrededor de 70 detenidos. Pero, a pesar de esta brutal represión, los y las trabajadoras de Kraft –Terrabusi– siguen firmes en sus reclamos.

Particularmente, las mujeres despedidas y familiares de despedidos (madres, hermanas, novias, esposas, hijas) se han convertido en una parte fundamental de la lucha por evidenciar el conflicto, tanto la injusticia de los despidos, como la situación de amedrentamiento y represión que actualmente recae sobre todos los trabajadores y trabajadoras, despedidos y no despedidos, así como sobre los familiares y organizaciones que apoyan la reincorporación.

CONSIDERANDO:

Que la empresa Kraft, ex Terrabusi, desconoció las medidas de protección necesarias para garantizar condiciones de salud para los trabajadores y trabajadoras, siendo la salud uno de los ejes principales sobre los que dirige su preocupación y su acción la Psicología.

Que la empresa incumplió con las garantías básicas de seguridad y salubridad, sometiendo a trabajadores y trabajadoras a desarrollar actividades en condiciones de riesgo, producto de lo cual se han presentado en el último año varios accidentes, que han llevado incluso a la muerte de trabajadores.

Que los derechos de trabajadores y trabajadoras han sido violentados por el uso de la represión policial, el cercamiento y militarización de la fábrica que hoy cuenta con 300 efectivos de la policía bonaerense puertas adentro, que se encargan de que los trabajadores no puedan siquiera hablar entre sí con el objetivo de impedir su organización sindical.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adherir a la exigencia por la reincorporación de todos los despedidos/as de Kraft Foods, ex Terrabusi, ya que no se puede permanecer ajeno a esta serie de ataques contra los derechos más elementales de los y las trabajadoras, como la salud.

Artículo 2º.- Repudiar la brutal represión en manos de la policía, la militarización de la planta y cualquier forma de represión que pueda atentar contra quienes hoy levantan su legítimo derecho a la protesta y exigirle al Estado que garantice todos los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 3º.- Exigir la inmediata reincorporación de los y las trabajadoras injustamente despedidos.

Artículo 4º.- Adherir y convocar a la movilización del día martes 6 de octubre a las 18 horas, que se realizará en paralelo a la nueva audiencia de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo. Ese día no se contarán las faltas para los estudiantes y tampoco para los docentes".

Consejero Ezequiel Millor
Consejero David Díaz Fridman
Consejero Mariano Veiga

Sra. Decana.- Hay que pedir que se incorpore al Orden del Día.

Sr. Veiga.- Pido la palabra.

Señora Decana: en primer término, como la movilización es esta semana, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Es importante apoyar la convocatoria y la difusión de este conflicto.

En segundo lugar, quiero mencionar que, así como se discutieron cuestiones que atañan a políticas de Estado, como fueron las de la década del '70, también debemos debatir acerca de este conflicto de carácter nacional que involucra a trabajadores de una empresa multinacional, como la UIA, junto con la UBA, porque tienen diferentes convenios de pasantías –es decir, pasantes trabajando como esclavos–, y muchas cuestiones más.

Al mismo tiempo, esta situación está relacionada con la crisis económica que golpea tanto a los estudiantes –por ejemplo, con los cursos de verano– como a los trabajadores que son despedidos o, en algunos casos, trabajando gratis.

En razón de esto, quiero resaltar la importancia de que se trate ahora sobre tablas y se discuta en este Consejo Directivo.

Por este motivo, pido la palabra para mi compañera "Chofi" o Sofía para que se exprese respecto de este punto.

Sra. Decana.- Se va a votar la autorización para que "Chofi" pueda hacer uso de la palabra.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Decana.- Queda rechazada la autorización.

Se va a votar la incorporación del proyecto al Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Queda incorporado.

Sr. Millor.- Pido la palabra.

Señora Decana: el proyecto es bastante completo y logra describir la situación que se ha vivido y que se vive actualmente.

La semana pasada, tuve la oportunidad de dirigirme a la planta de Kraft a participar de algunas reuniones que convocaron los delegados de los despedidos de Terrabussi. La militancia en la planta es absoluta. En la puerta uno puede encontrarse con diez caballos de un lado y diez del otro. Hay policías con perros dentro de la planta y otros policías para evitar que los trabajadores hablen entre sí. Además, la empresa ha presentado un nuevo Código de Convivencia en el que se establece que se prohíbe hablar entre sí, sentarse juntos a la hora de almorzar. En el comedor se sientan un policía, un trabajador, un policía, un trabajador, y no pueden ir al baño.

Sra. Decana.- ¿Le dan de comer al policía?

Sr. Millor.- Se está viviendo una situación de presión muy grande.

Sabemos que lo que ocurre en Terrabussi está relacionado con un problema más general: la crisis capitalista y el impacto que está teniendo hoy en la Argentina. Por lo

tanto, estos 150 trabajadores despedidos se suman a los más de 70 mil despedidos que se han dado en este año en nuestro país.

La semana pasada hubo nuevas suspensiones por quince días a cien activistas que habían quedado en la planta. Por lo tanto, entendemos que se van a convertir en cien nuevos despedidos

En función de esto, vemos que el destino de lo que sucede en Terrabussi va a marcar, de alguna manera, el destino de cómo se afrontará la crisis de hoy en adelante. La crisis puede recaer sobre los trabajadores, sobre la salud o sobre la educación, o puede ser pagada por aquellos mismos que la generaron, es decir, los capitalistas que dirigen los estados del mundo.

Por este motivo, se reunió la Federación Universitaria de Buenos Aires con la Federación Universitaria del Comahue, con la Federación Universitaria de La Plata y con la Federación Universitaria de la Patagonia, en la que también han participado estudiantes de Tucumán, Chaco, Córdoba y Misiones. En dicha reunión se ha convocado a una asamblea para el día de hoy para discutir un plan de lucha en apoyo a los trabajadores de Terrabussi, y la ocupación de todas las facultades de la Universidad de Buenos Aires, del Comahue, de la Patagonia y de La Plata, más las facultades que han formado parte de esta reunión, como son las de Córdoba, Tucumán, Chaco y Misiones.

Hoy por la tarde se realizará esta asamblea y vamos a participar de la marcha de mañana para convocar la ocupación de las facultades.

Por eso, consideramos que es fundamental un pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad a favor de la reincorporación de los trabajadores despedidos y, al mismo tiempo, que estipule que se vaya la policía de la planta y para asegurar, finalmente, las normas de salubridad necesarias para trabajar.

Cuando tratamos la gripe A, este Consejo Directivo tuvo que votar el cese de las actividades porque había mucha gente; y como se trataba de una pandemia particular, se tuvo que modificar el calendario académico, las fechas posibles de exámenes finales y medidas de seguridad sanitarias. Esto valió para todos.

Consideramos que la empresa ha tomado esa situación como excusa para echar a la comisión interna y a los delegados. Por lo tanto, creemos que es fundamental el pronunciamiento del Consejo y de las instituciones, particularmente las educativas, a favor de los trabajadores de Terrabussi.

Sra. Decana.- ¿Me imagino que el Consejo Directivo va a votar en contra de la toma de la Facultad?

Sra. Diamant.- Pido la palabra.

Pedimos seguir con la misma lógica, porque tener que debatir algo con presión y amenazas, y después tomar de manifiesto…

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Díaz Fridman.- Demócratas como Federico Shuster han firmado este proyecto.

Sra. Decana.- Yo no lo firmé y estoy en contra.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Díaz Fridman.- La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, etcétera.

Sólo les estamos pidiendo un pequeño aporte para los trabajadores. En el marco de esta crisis mundial, la fuerza productiva está estancada, las empresas no venden lo que vendían antes y para garantizar su índice de ganancia despiden gente.

Lo que pasa en Terrabusi obedece a este escenario. Incluso escuché declaraciones sobre los 70, cuando los trabajadores luchaban en defensa de sus intereses y desaparecían. Y como la lucha de clases es el motor de la historia, son los trabajadores de Terrabusi de hoy en día los que están defendiendo sus intereses de clase: seguir trabajando para cobrar un salario y alimentar a sus niños.

No les estamos pidiendo que se sumen a la construcción de las herramientas de lucha de la clase trabajadora. Les pedimos un pequeños aporte: que voten en contra de la represión que ha lastimado y encarcelado a varios trabajadores y en contra de los despidos en dicha planta, cuya patronal es uno de los cinco grupos empresarios del mundo, principal proveedor de alimentos a Estados Unidos, que ya ha cerrado cinco plantas en el mundo.

Por lo tanto, no les estamos pidiendo más que un pequeño aporte: que se manifiesten en contra de la represión y de los despidos.

Sra. Decana.- Lo que está en consideración en este momento es el destino del proyecto. Hay una moción de tratamiento sobre tablas.

Sra. Filippi.- Pido la palabra.

Propongo votar en general y en particular, porque hay artículos que no votaría y otros que sí.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el consejero Veiga.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Decana.- Por 5 votos afirmativos y 7 negativos, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Por lo tanto, el proyecto será girado a la Comisión de Extensión.

- Manifestaciones en la barra.

Apoyo a la Ley 448 de Salud Mental

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura a un proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO:

La grave situación de crisis que atraviesa la salud pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se profundiza progresivamente y,

CONSIDERANDO:

Que esta situación crítica afecta de manera fundamental a quienes requieren de prestaciones en salud mental y a los profesionales y trabajadores de la salud.

Que en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se explicita que el Estado debe garantizar el derecho a la salud integral.

Que su Artículo 9º se refiere a la creación del Consejo General de Salud, de carácter consultivo, no vinculante y honorario, con representación estatal y de la comunidad.

Que su Artículo 11 se refiere al incentivo de la docencia e investigación en todas las áreas que comprendan las acciones de salud, en vinculación con las universidades.

Que estos derechos y garantías constitucionales no se corresponden con el progresivo deterioro y desmantelamiento actual de los hospitales públicos, situación que denuncia la ausencia de políticas sanitarias tendientes a generar las acciones pertinentes para el mantenimiento y desarrollo de la salud pública.

Que la comunidad de profesionales y trabajadores de la salud pública ha tomado una posición al respecto, realizando diversos reclamos y denuncias a través de las diferentes agrupaciones de profesionales, técnicos y administrativos del área.

Que los mismos han manifestado su desacuerdo por:

a) El incumplimiento de la Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

b) El desmantelamiento de la salud pública.

c) Los presupuestos insuficientes…"

Sra. Decana.- Les aviso que estamos a punto de quedarnos sin quórum.

Continuamos con la lectura.

Sr. Secretario.- (Lee):

"Que la Ley 448 determina los lineamientos para organizar y transformar la atención de la salud mental de toda la población y en todos los efectores.

Que en anteriores ocasiones, este Consejo Directivo se ha expresado en ese sentido.

El claustro de graduados por la mayoría propone

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar el apoyo a la Ley 448 de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Repudiar cualquier tipo de acción que impida el cumplimiento y aplicación de la mencionada ley.

Artículo 3º.- Rechazar todo acto de violencia verbal y/o física que impida la posibilidad de diálogo e intercambio de ideas acorde a un sistema democrático.

Artículo 4º.- Expresar nuestra solidaridad y compromiso con todos los graduados psicólogos que, pese a la situación expuesta, sostienen un servicio de calidad en los hospitales y centros de salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 5º.- De forma".

Consejera Paula Quattrocchi
Consejera Alejandra Rojas
Consejero Guido Korman

Consejera María Inés Sotelo

Sra. Decana.- Corresponde decidir si se incorpora al Orden del Día.

Sr. Díaz Fridman.- Pido la palabra.

Quien les habla hace más de cuatro años que va al Hospital Borda. Uno de los problemas que tenemos es que los pacientes a los que les dan el alta quedan en situación de calle; están viviendo en las plazas. Si ustedes se toman la molestia de de ir el viernes al comedor que funciona en la Facultad de Psicología en la sede de Independencia, se encontrarán con muchos pacientes que están viviendo en la calle y van al comedor. Quiere decir que se les da el alta a pacientes que no tienen vivienda, trabajo ni contención social.

Uno de los problemas centrales del sistema de salud es la falta de presupuesto. La Ley 448…

Sra. Decana.- Perdón, consejero, pero les reitero que estamos al borde de quedarnos sin quórum…

Sra. Quattrocchi.- Incorporemos el proyecto al Orden del Día y que sea girado a comisión.

Sra. Decana.- ¿El Cuerpo está de acuerdo con incorporarlo al Orden del Día?

- Asentimiento.

Sra. Decana.- ¿A qué comisión lo giramos?

Sr. Secretario.- Debería ser girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. Decana.- Si hay acuerdo, así se procede.

- Asentimiento.
- Hablan varios consejeros a la vez.

Apoyo a los reclamos de los trabajadores del Hospital Braulio Moyano

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura a otro proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO:

Los recientes hechos ocurridos en el Neuropsiquiátrico Braulio Moyano, donde el Director, doctor Monchablon, interventor designado por el Gobierno de Macri, intimidó a la Jefa de Guardia, doctora Alicia Martí y amenazó a otros profesionales con el objetivo de remover a la doctora Martí de su cargo. Hechos que han tomado estado público, siendo además conocidos por diputados de la Ciudad de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de esta situación no sólo atenta contra los profesionales mencionados, sino que forma parte del permanente ataque del Gobierno de Macri a la salud mental pública y gratuita.

La minoría del claustro de graduados aconseja.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Este Consejo Directivo repudia los hechos denunciados.

Artículo 2º.- Este Consejo Directivo apoya de manera incondicional los reclamos y denuncias realizados por los trabajadores del Moyano.

Artículo 3º.- Comunicar a toda la comunidad de Psicología la situación vivida por los trabajadores del Braulio Moyano.

Artículo 4º.- Comunicar a los trabajadores del Braulio Moyano la solidaridad resuelta por este Consejo Directivo.

Artículo 5º.- De forma".

Consejera Ileana Celotto

Sra. Decana.- Ya no tenemos quórum.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Se incorpora al Orden del Día y se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Asentimiento.

Sra. Decana.- Quiero aclarar que la salud no es pública y gratuita, sino que son los servicios públicos y gratuitos.

Sra. Celotto.- Tiene razón, señora Decana.

Sra. Decana.- Como no hay más…

Sra. Celotto.- Yo presenté otro proyecto…

Sra. Quattrocchi.- Giralo a la comisión, Ileana.

Expresión de solidaridad con los trabajadores del Centro de Salud Ameghino

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):

"VISTO:

La compleja situación que está viviendo el conjunto de la población del Centro de Salud Ameghino.

CONSIDERANDO:

La política permanente de destrucción de la salud mental llevada adelante por el Gobierno de Macri en la Ciudad de Buenos Aires.

El atropello que implicó la propia asunción del nuevo Director, removiendo a quien fuera apoyado por más del 90 por ciento de los trabajadores del propio Centro de Salud.

La minoría del claustro de graduados aconseja:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Enviar la solidaridad de este Consejo Directivo al conjunto de los trabajadores del Centro de Salud mencionado apoyando el conjunto de sus reclamos.

Artículo 2º.- Difundir las denuncias de la Gremial del Centro Ameghino por los listados de *mails* de la comunidad de la Facultad.

Artículo 3º.- De forma".

Consejera Ileana Celotto

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Sra. Decana.- Como no tenemos quórum, este proyecto será girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 25.

Liliana Durazzo Jalifi
Taquígrafa